



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA **CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS, ANUAL CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA** PARA LA REALIZACIÓN DE **PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**"; QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, EN LO SUCESIVO **"LA ENTIDAD"** REPRESENTADO POR EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**; Y POR LA OTRA PARTE EL **C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA**, EN LO SUCESIVO **"EL CONTRATISTA"**; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"LA ENTIDAD"** DECLARA QUE:

- I.1 ES UNA **"ENTIDAD"** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2 CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS: 251 A Y 268 A DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, 2 FRACCIÓN IV INCISO A, 144 FRACCIONES I, XXIII Y XXXVI, 155 FRACCIÓN XV INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL PODER OTORGADO MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO TREINTA Y UN MIL VEINTITRÉS DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2024, ANTE LA FE DE EDUARDO FRANCISCO GARCIA VILLEGAS CORDERO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CUYO PROTOCOLO TAMBIÉN ACTÚA COMO ASOCIADO EL LICENCIADO DANIEL GARCIA CÓRDOVA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO VEINTIDÓS, MISMO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, **BAJO EL FOLIO 97-7-10122024-192742 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 25 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, ASÍ COMO 40, 41, 45, Y 46 DE SU REGLAMENTO, EL **DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, CON R.F.C. OICT750902G61**, ES EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, SIN QUE POR ELLO SEA NECESARIO UN CONVENIO MODIFICATORIO.
- I.3 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV DE REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NUMERAL 2.3 DE LA POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 1 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO LA LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CON R.F.C. OEAT9007312P8, FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA REQUERENTE.

- I.4 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL NUMERAL 5.14, INCISO B); 5.15, INCISO B); DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, CON R.F.C. ROZE800112DZ6, FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
- I.5 DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL, ANALISTA RESPONSABLE D80, CON R.F.C. GUVL690916C50, FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO ÁREA TÉCNICA.**
- I.6 DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 2.58, 5.35 Y 5.36 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. ALBERTO AYALA HERNANDEZ, JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, CON R.F.C. AAHA790629M72; FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO COMO RESIDENTE DE OBRA.**
- I.7 LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 DE CARÁCTER NACIONAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN I; 27, FRACCIÓN I, 28, 30 FRACCIÓN I; 31, 45 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, "LOPSRM", Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.**
- I.8 "EL INSTITUTO" CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA OTORGADA MEDIANTE EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000220886-2025, DE FECHA 18 DE JULIO DEL AÑO 2025, EMITIDO EL MAESTRO JOSE TRINIDAD ROSAS OLMEDO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS (ANEXO 3).**
- I.9 CUENTA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° IMS421231I45.**

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 2 DE 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

I.10 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ S/N; ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO; COLONIA CENTRO; TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50000 MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II. "EL CONTRATISTA", DECLARA QUE:

II.1 ES UNA PERSONA FÍSICA DE NACIONALIDAD MEXICANA LO QUE ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO, NÚMERO DE ACTA 12656, LIBRO 62, FECHA DE REGISTRO 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 1976, OFICIALÍA 0020, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

II.2 QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA "LOPSRM" Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO; LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE CONTRATO COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, LOS CUALES CONSISTEN EN:

- 1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.
- 2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO EN PERIODOS MENSUALES, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.
- 3. DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO:** DOCUMENTO QUE ACREDITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DISPONIBLE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ACORDADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- 5. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL:** DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL IMSS.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD
PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

6. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES: REPORTE EMITIDO POR EL SAT QUE PERMITE CONSULTAR DE MANERA INSTANTÁNEA LA SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

7. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT: DOCUMENTO QUE SE PROPORCIONA AL CONTRATISTA, EN EL QUE SE MUESTRA EL ESTATUS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL INFONAVIT.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA: ANEXO DONDE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL, EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3 QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS, Y CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.

II.4 CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **CALS761110EJ6.**

CUENTA CON SU REGISTRO PATRONAL: **C4175767100**

II.5 ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, INCLUYENDO LAS DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LAS DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, INFONAVIT E IMSS, RESPECTIVAMENTE.

II.6 TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN **AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 178, VALLE DE HUINALA I, CIUDAD APODACA, APODACA, NUEVO LEÓN, CÓDIGO POSTAL 66634**, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

DE IGUAL MANERA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL Y HASTA REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA **SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.**

III. "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", Y "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZARLOS DE CONFORMIDAD CON:

1. PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
3. LOS PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN.
4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN II.2, QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO.
5. LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIGEN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, **LAS GUÍAS TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE OBRA CIVIL; INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFONÍA Y SONIDO; INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y ESPECIALES; E INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO.**

LOS CONCEPTOS DE TRABAJO OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARÁN A CABO POR **"EL CONTRATISTA"**, BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, **ACUERDAN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE PACTEN PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONFORME AL "PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS" QUE SE AGREGA COMO (ANEXO 1) INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.**

"EL CONTRATISTA" SE COMPROMETE A QUE LA EJECUCIÓN Y LOS TRABAJOS SE SUJETARÁN A:

- LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- LA CONVOCATORIA
- SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA;
- LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE CONTRATO Y EN SU CASO LOS QUE SE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES AL MISMO, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

- **LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS.**

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO:

EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$1,287,667.13 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 13/100 M.N.) MÁS LA CANTIDAD DE \$206,026.74 (DOSCIENTOS SEIS MIL VEINTISÉIS PESOS 74/100 M.N.) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE HACE UN TOTAL DE \$1,493,693.87 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.).

TERCERA. ANTICIPOS:

PARA EL PRESENTE CONTRATO "LA ENTIDAD" NO OTORGARÁ ANTICIPO A "EL CONTRATISTA."

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES MENSUALES POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, MISMO QUE SE ACOMPAÑARÁN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, CONFORME A LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 132 DEL RLOPSRM; CONSISTENTES EN: NÚMEROS GENERADORES; NOTAS DE BITÁCORA; CROQUIS; CONTROLES DE CALIDAD, PRUEBAS DE LABORATORIO, FOTOGRAFÍAS, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES A CADA ESTIMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MOTIVOS DE LA ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE (ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE CADA MES) QUIEN DEBERÁ EFECTUAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y, EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR LA "ENTIDAD", EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA Y QUE "EL CONTRATISTA" HAYA PRESENTADO LA FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI)

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

CORRESPONDIENTE. EL PAGO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A LA CUENTA DE CHEQUES CON CLABE BANCARIA ESTANDARIZADA, DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO ELECCIÓN DE “EL CONTRATISTA” QUE NOTIFIQUE OPORTUNAMENTE A “LA ENTIDAD”.

LAS AUTORIZACIONES Y PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERÁN REVISABLES E INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SOLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR “EL CONTRATISTA” PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, “LA ENTIDAD”, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A “EL CONTRATISTA” LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE “LA ENTIDAD” TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

EN EL CASO QUE “EL CONTRATISTA” NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ A LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DE “EL CONTRATISTA”.

SI CON MOTIVO DE LA TRANSFERENCIA DE LOS DERECHOS DE COBRO SOLICITADA POR “EL CONTRATISTA” SE ORIGINA UN ATRASO EN EL PAGO, NO PROCEDERÁ EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE ESTIMACIONES, “LA ENTIDAD”, A SOLICITUD DE “EL CONTRATISTA”, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS EMPEZARÁN A GENERARSE CUANDO “LAS PARTES” TENGAN DEFINIDO EL IMPORTE A PAGAR Y SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SEAN DETERMINADAS Y HASTA LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”.

EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y, POR TANTO, NO SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI COMO INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CAUSA DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, EN ESTE CASO “LA ENTIDAD” A SOLICITUD DEL CONTRATISTA DIFERIRÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE FORMALIZARÁN A TRAVÉS DEL CONVENIO RESPECTIVO, LO CUAL DEBERÁ DOCUMENTARSE Y REGISTRARSE EN LA BITÁCORA.

NO PROCEDERÁ DICHO DIFERIMIENTO CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL CONTRATISTA”.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO “EL CONTRATISTA”, DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA ENTIDAD”.

NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE “EL CONTRATISTA” SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE, O EN EL FINIQUITO, SI DICHO PAGO NO SE HUBIERA IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD.

“LA ENTIDAD”, POR CONDUCTO DEL RESIDENTE DE OBRA DESIGNADO, REVISARÁ Y AUTORIZARÁ LAS ESTIMACIONES ELABORADAS POR “EL CONTRATISTA”, CONTANDO CON UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, DENTRO DE DICHO PLAZO, “EL CONTRATISTA” DEBERÁ ENTREGAR LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE EFECTUARÁ EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADAS EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADO POR EL RESIDENTE DE OBRA Y “EL CONTRATISTA” HAYA PRESENTADO LA FACTURA CFDI CORRESPONDIENTE Y LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. ORIGINAL Y COPIA DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES QUE ESTABLECE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN LA QUE SE INDIQUE EL TRABAJO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

PÁGINA 8 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, NÚMERO DE FIANZA, Y NOMBRE DE LA AFIANZADORA, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN SU CASO, DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES.

II. EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

III. **"EL CONTRATISTA"** ACEPTA QUE **"LA ENTIDAD"** LE EFECTÚE EL PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA TAL EFECTO PROPORCIONA LA CUENTA NÚMERO **0672526518** Y CLABE NÚMERO **07258000672526518 0** DEL BANCO **BANORTE**, SUCURSAL **0132 APODACA NUEVO LEON, MÉXICO**, A NOMBRE DEL **SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA**, EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA DE PAGO, SI LA CUENTA BANCARIA DE **"EL CONTRATISTA"** ESTÁ CONTRATADA CON CITIBANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER, BBVA BANCOMER O SCOTIABANK, SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS MENCIONADOS, **"EL INSTITUTO"** REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA PROGRAMADA, Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL CECOBAN. S.A. DE C.V.

PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR SU PETICIÓN POR ESCRITO EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, UBICADO EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, ESQUINA EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 50000, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO 8:00 A 13:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES, INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA (CLABE), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR **"LA ENTIDAD"**.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) **"EL CONTRATISTA"** DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO A **"EL CONTRATISTA"**.

DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO **"EL CONTRATISTA"** QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"LA ENTIDAD"**, JUNTO CON LA FACTURA DE COBRO RESPECTIVA, LA **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"** VIGENTE Y POSITIVA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

“EL CONTRATISTA” ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS O COMPROBANTE FISCAL QUE CORRESPONDA, QUE INTEGRE A LA O LAS ESTIMACIONES AUTORIZADAS PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, POR LO QUE EL ATRASO EN EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIONES POR FALTA DE ALGUNO DE ÉSTOS O POR SU PRESENTACIÓN INCORRECTA, NO DARÁ LUGAR NI MOTIVARÁ LA SOLICITUD DE PAGO DE GASTOS FINANCIEROS.

DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA, **“LA ENTIDAD”** REVISARÁ LA O LAS FACTURA(S) Y, SI REÚNE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, TRAMITARÁ Y REALIZARÁ EL PAGO DE LA O LAS ESTIMACIÓN(ES) DE QUE SE TRATE(N); EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR **“EL CONTRATISTA”** PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE EFECTUAR EL TRÁMITE DE PAGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DE **“EL CONTRATISTA”** NO SE COMPUTARÁ COMO PARTE DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CON LOS QUE CUENTA **“LA ENTIDAD”** PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 54 DE LA “LOPSRM”**.

“EL CONTRATISTA” MANIFIESTA SU CONFORMIDAD DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA CON LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL RESIDENTE DE OBRA NO SE TENDRÁN COMO ACEPTADOS LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS.

QUEDA ENTENDIDO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 130 DEL **“RLOPSRM”**, LOS ÚNICOS TIPOS DE ESTIMACIONES QUE SE RECONOCERÁN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LAS CORRESPONDIENTES POR TRABAJOS EJECUTADOS; DE PAGO DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO; DE AJUSTE DE COSTOS Y DE GASTOS NO RECUPERABLES A QUE ALUDE EL **ARTÍCULO 62 DE LA “LOPSRM”**.

EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA, LA FECHA EN QUE **“EL CONTRATISTA”** PRESENTE LA O LAS ESTIMACIONES, ASÍ COMO LA FECHA EN LA QUE FUE O FUERON AUTORIZADA(S).

TODAS LAS ESTIMACIONES PARA SU PROCEDENCIA POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN INCLUIR: LA CLAVE, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDAD E IMPORTES DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS, ACOMPAÑADA, ENTRE OTROS DE: NÚMEROS GENERADORES, NOTAS DE BITÁCORA EN DONDE SE HUBIERE REGISTRADO EL TRABAJO OBJETO DE LA ESTIMACIÓN, CROQUIS, CONTROLES DE CALIDAD, FOTOGRAFÍAS, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS IMPORTES POR ESTIMACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”

PÁGINA 10 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR **"EL CONTRATISTA"** PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, **"LA ENTIDAD"**, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A **"EL CONTRATISTA"** LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR Y SE EFECTUARÁ LA ANOTACIÓN EN LA BITÁCORA. EL PERIODO QUE TRANSCURRA ENTRE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y LA PRESENTACIÓN DE LAS CORRECCIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL **ARTÍCULO 54 DE LA LOPSRM**.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE **"LA ENTIDAD"** TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PLAZO DE 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS NATURALES, PACTÁNDOSE COMO FECHA DE INICIO EL 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, Y DE CONCLUSIÓN EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

SEXTA. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, Y DE VICIOS OCULTOS:

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, SE OBLIGA A CONSTITUIR UNA GARANTÍA **INDIVISIBLE** POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA AUTORIZADA POR LA **COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y DE FIANZAS, A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SI LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES LO PERMITEN, LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ REALIZAR DE MANERA ELECTRÓNICA.

B. GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS:

"EL CONTRATISTA" EN EL ACTO DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS EXHIBIRÁ LA GARANTÍA PREVISTA EN EL **ARTÍCULO 66 DE LA LOPSRM**, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DE **DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DICHO ACTO**.

"EL CONTRATISTA" A SU ELECCIÓN, PODRÁ EXHIBIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL **DIEZ POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO** DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL **CINCO POR CIENTO** DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO, POR CUALQUIER DEFECTO QUE RESULTARE EN LOS TRABAJOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO **"EL CONTRATISTA"**.

UNA VEZ TRANSCURRIDOS **LOS DOCE MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE, DURANTE SU VIGENCIA, NO HAYA SURGIDO RESPONSABILIDAD A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**, LA FIANZA O CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR VICIOS OCULTOS SE CANCELARÁ AUTOMÁTICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA **"LOPSRM"**.

C. DE LOS EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE (EN SU CASO):

EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR PÓLIZA DE GARANTÍA, EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, A FAVOR DEL IMSS, PARA CADA EQUIPO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE VEINTICUATRO MESES, A PARTIR DE QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRE INSTALADO, PROBADO, PUESTA EN MARCHA Y RECIBIDO POR EL IMSS A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS:

"LA ENTIDAD" SE OBLIGA A PONER OPORTUNAMENTE A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"** POR ESCRITO EL INMUEBLE EN QUE DEBA LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, HACIÉNDOLO CONSTAR EN LA BITACORA. EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE **"LA ENTIDAD"** PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

"LA ENTIDAD" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE **"EL CONTRATISTA"**, LOS PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EXCEPTUANDO AQUELLOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE HAYA SEÑALADO QUE QUEDABAN A CARGO DE **"EL CONTRATISTA"**.

"LA ENTIDAD" INFORMA QUE AL TRATARSE DE TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO AL INTERIOR DE LAS UNIDADES DESCRITAS EN EL NUMERAL 1.2., DE LA CONVOCATORIA, NO SE REQUIERE DE PERMISOS O LICENCIAS ANTE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; POR LO QUE **"EL CONTRATISTA"** DEBE CONSIDERAR QUE NO SE PODRÁ HACER USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA COLOCACIÓN DE ESCOMBRO, O DE CUALQUIER OTRO OBSTÁCULO QUE PUDIERA AFECTAR EL LIBRE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS Y PEATONES. EN CASO DE REQUERIR EL USO DE LA VÍA PÚBLICA

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 12 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

U OTRO PERMISO, EL TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "EL CONTRATISTA".

OCTAVA. SUPERINTENDENCIA:

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A DESIGNAR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AL "**SUPERINTENDENTE**", QUIEN DEBERÁ PERMANECER EN EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, ESTARÁ FACULTADO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TOMARÁ LAS DECISIONES QUE SE REQUIERAN EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 117 DE RLOPSRM Y LAS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II DEL MISMO REGLAMENTO.

"LA ENTIDAD" SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL "**SUPERINTENDENTE**" DE LOS TRABAJOS, Y "EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA.

NOVENA. DESIGNACION DEL RESIDENTE Y DE LA VIGILANCIA, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS:

"LA ENTIDAD" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE EL CONTRATISTA Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA".

LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, TENDRÁ LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 113 DEL RLOPSRM, Y EFECTUARÁ LOS REGISTROS EN LA BITÁCORA CONFORME AL ARTÍCULO 125, FRACCIÓN I DEL MISMO ORDENAMIENTO.

DÉCIMA. DE LA BITÁCORA:

LA BITÁCORA ES EL INSTRUMENTO TÉCNICO QUE CONSTITUYE EL MEDIO DE COMUNICACIÓN ENTRE "**LAS PARTES**", EN LA CUAL SE REGISTRARÁN LOS ASUNTOS Y EVENTOS IMPORTANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

EL RESIDENTE DEBERÁ ABRIR LA BITÁCORA CON UNA NOTA DE APERTURA PREVIO A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

EL USO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ES OBLIGATORIO PARA **"LA ENTIDAD"** Y **"EL CONTRATISTA"**. SU ELABORACIÓN, ANOTACIONES, CONTROL Y SEGUIMIENTO, SE HARÁ POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA POR EL RESIDENTE Y EL SUPERINTENDENTE, **A TRAVÉS DEL PROGRAMA INFORMÁTICO QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE**, QUIENES PARA SU USO DEBERÁN CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 52 BIS DE LA LOPSRM, ASÍ COMO EL 123 Y 126 DEL RLOPSRM** Y CON EL **"ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA"**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JUNIO DE 2018 Y **"ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA EL USO DEL SISTEMA DE BITÁCORA ELECTRÓNICA Y SEGUIMIENTO A OBRA PÚBLICA"** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO EN CASOS EXCEPCIONALES AUTORIZARÁ QUE LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA SE REALICE A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVENCIONAL CUANDO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO SOLICITEN EN ALGUNO DE LOS CASOS ESTABLECIDOS EN EL **ARTÍCULO 52 TER DE LA LOPSRM**.

LA BITÁCORA SE CERRARÁ EN LA FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA":

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

- a) CUMPLIR CON LAS NORMAS DE CALIDAD APLICABLES A LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO;
- b) REALIZAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO EJECUTIVO, Y ESPECIFICACIONES PACTADAS POR **"LAS PARTES"**;
- c) RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE SE LLEGARAN A PRESENTAR EN LOS TRABAJOS Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"LA ENTIDAD"** O A TERCEROS, EN CUYO CASO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA, HASTA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA;
- d) RESPONDER POR VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL;
- e) NO TRANSFERIR A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SOBRE LOS BIENES O TRABAJOS EJECUTADOS, SALVO LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES, EN CUYO CASO SE REQUERIRÁ LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA **"LOPSRM"** Y EL **"RLOPSRM"**;

- f) RESPONDER DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE EL SUBCONTRATISTA NO TENDRÁ NINGUNA ACCIÓN O DERECHO PARA HACER VALER EN CONTRA DE **"LA ENTIDAD"** POR TALES OBLIGACIONES;
- g) SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA A LA PERSONA TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SUBCONTRAR, SI POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, **"EL CONTRATISTA"** TUVIERA LA NECESIDAD POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS;
- h) REGISTRARÁ LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO ANTE EL SERVICIO INTEGRAL DE REGISTRO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN (SIROC) DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS. ATENDIENDO LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 12 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DE IGUAL MANERA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL Y HASTA REPORTAR LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA SE SUJETARÁ A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO PARA LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN POR OBRA O TIEMPO DETERMINADO.

DÉCIMA SEGUNDA. AJUSTE DE COSTOS:

AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN A LOS COSTOS DIRECTOS:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, EN CASO DE QUE PROCEDAN, LLEVARÁN A CABO LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DEBIENDO CONSTAR POR ESCRITO EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE.

LA REVISIÓN Y AJUSTE DE COSTOS MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DE LA **"LOPSRM"**, Y DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 56 Y 58 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL, 173, 174 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL **"RLOPSRM"**.

EN EL CASO DE LA MANO DE OBRA, LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE EMITE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI). CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

CONTRATISTA” COMO “LA ENTIDAD”, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PUBLICADOS POR EL INEGI, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL INEGI.

AJUSTE DE COSTOS INDIRECTOS Y FINANCIAMIENTO:

CUANDO LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO IMPLIQUE AUMENTO O REDUCCIÓN POR UNA DIFERENCIA SUPERIOR AL **CINCUENTA POR CIENTO** DE SU IMPORTE ORIGINAL ESTABLECIDO O DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O DE AMBOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS JUNTO CON **“EL CONTRATISTA”**, DEBERÁN REVISAR LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO ORIGINALMENTE PACTADOS Y DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE AJUSTARLOS A LAS NUEVAS CONDICIONES EN CASO DE QUE ÉSTAS SE PRESENTEN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA LOPSRM.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS Y DEL FINANCIAMIENTO SE REALIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE VIGENTE EL CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 102 DEL **“RLOPSRM”**.

PARA RECONOCER EN EL COSTO POR FINANCIAMIENTO LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE **“EL CONTRATISTA”** HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN, **“LA ENTIDAD”** DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 217 DEL **“RLOPSRM”**.

AJUSTE DE COSTO POR CARGOS ADICIONALES:

LOS CARGOS ADICIONALES SOLAMENTE SERÁN AJUSTADOS CUANDO LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LES DIERON ORIGEN ESTABLEZCAN UN INCREMENTO O DECREMENTO PARA LOS MISMOS.

DÉCIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

“LAS PARTES” ACUERDAN QUE **“LA ENTIDAD”** PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR ESTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS CELEBRADOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA **“LOPSRM”**, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, NO IMPLIQUEN VARIACIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

SUSTANCIALES AL PROYECTO EJECUTIVO ORIGINAL, NI SE CELEBREN PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "LOPSRM".

PARA EFECTO DE REALIZAR DICHAS MODIFICACIONES, "LA ENTIDAD" JUSTIFICARÁ DE MANERA FUNDADA Y EXPLÍCITA LAS RAZONES PARA LA MODIFICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. LAS MODIFICACIONES NO PODRÁN, EN MODO ALGUNO, AFECTAR LAS CONDICIONES QUE SE REFIEREN A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO, NI CONVENIRSE PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA "LOPSRM" O DE LOS TRATADOS.

LAS MODIFICACIONES A ESTE CONTRATO PODRÁN REALIZARSE EN AUMENTO O EN REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN O MONTO DEL CONTRATO. SI SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES, Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL CONVENIDO EN ESTE CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, Y SE CONSIDERARÁN EN FORMA SEPARADA, AUN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SÓLO DOCUMENTO, DISTINGUIÉNDOLOS UNOS DE OTROS, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE PARA EFECTOS DE PAGO.

EL RESIDENTE DE OBRA DEBERÁ SUSTENTAR EL DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA CELEBRACIÓN DEL O LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, CONSIDERÁNDOSE ÉSTOS PARTE DE ESTE CONTRATO.

UNA VEZ DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE "LA ENTIDAD", LA CUAL NO DEBERÁ EXCEDER DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA MENCIONADA DETERMINACIÓN.

CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS EN MONTO O EN PLAZO, DICHOS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR INDEPENDIENTEMENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN ESTE CONTRATO, DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

DÉCIMA CUARTA. CANTIDADES Y CONCEPTOS ADICIONALES:

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERA LA REALIZACIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL, **"LA ENTIDAD"** PODRÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, VIGILANDO QUE DICHS INCREMENTOS NO REBASAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL CONTRATO. TRATÁNDOSE DE CANTIDADES ADICIONALES, ÉSTAS SE PAGARÁN A LOS PRECIOS UNITARIOS PACTADOS ORIGINALMENTE; TRATÁNDOSE DE LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU PAGO ACORDE CON LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LOPSRM.

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, **"EL CONTRATISTA"** SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A **"LA ENTIDAD" PARA QUE ESTA RESUELVAN LO CONDUCENTE**, Y **"EL CONTRATISTA"** SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LAS QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN.

CUANDO **"LA ENTIDAD"** REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, ÉSTOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS Y REGISTRADOS EN LA BITÁCORA POR EL RESIDENTE.

A LOS PRECIOS UNITARIOS GENERADOS PARA LOS REFERIDOS CONCEPTOS SE DEBERÁN APLICAR LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES CONVENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SALVO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 102 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA QUINTA. RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES:

"LA ENTIDAD" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR **"EL CONTRATISTA"** CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

LOS RESIDENTES DE OBRA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁN LOS RESPONSABLES DE REVISAR, DETERMINAR Y APLICAR LAS RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES PROCEDENTES POR EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA."**

LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, COMPARANDO EL AVANCE PROGRAMADO CONTRA EL REAL EJECUTADO DE CADA CONCEPTO DE OBRA, RESPECTO DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

QUE SE HAYAN EJECUTADO O REALIZADO CON ATRASO CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO Y PARA SU CÁLCULO SE DEBERÁN CONSIDERAR LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

- a) LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**, DETERMINADAS EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, CONSIDERANDO LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO Y EN LA FECHA PARA LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- b) LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN POR LOS RESIDENTES DE OBRA. EN CASOS EXCEPCIONALES Y SÓLO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ASÍ LO REQUIERAN, LAS PODRÁ APLICAR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- c) EN LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN ESTE CONTRATO SE DETERMINARÁ EL ATRASO DE LOS TRABAJOS, COMPARANDO EL EJECUTADO CONTRA EL PROGRAMA CONVENIDO, DE DONDE SE DESPRENDEN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:
 - EL AVANCE FÍSICO REAL DE LOS TRABAJOS.
 - EL AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO.
 - LA FECHA DE CORTE PACTADA PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES.
 - LA INCIDENCIA DE LOS AJUSTES DE COSTOS, SIN INCLUIR EL IVA, QUE EN SU CASO SE HUBIEREN AUTORIZADO.
 - LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN SIN INCLUIR EL IVA.
 - TENDRÁN EL CARÁCTER DE RETENCIONES ECONÓMICAS, CUANDO SE EJECUTEN TRABAJOS CON ATRASO IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"** DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. EN EL CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE OBRA CONVENIDO, LAS RETENCIONES NO SE APLICARÁN EN LAS ACTIVIDADES REPROGRAMADAS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS SE CALCULARÁN CONSIDERANDO EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO EN LA FECHA DE CORTE, COMPARÁNDOLO CONTRA EL PROGRAMA CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS CONCEPTOS DE TRABAJO ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE DETERMINEN EN LAS FECHAS DE CORTE CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO NO SERÁN ACUMULABLES A LAS QUE SE DETERMINEN EN FECHAS DE CORTE POSTERIORES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

TENDRÁN EL CARÁCTER DE DEFINITIVAS CUANDO SE EJECUTEN Y CONCLUYAN LOS TRABAJOS DESPUÉS DE LA FECHA DE TÉRMINO DEL PLAZO CONVENIDO.

LAS PENALIZACIONES DEFINITIVAS SE DETERMINARÁN EN LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL COMPARANDO EL AVANCE FÍSICO ALCANZADO EN LA FECHA DE TÉRMINO CONTRA EL CIENTO POR CIENTO DEL PROGRAMA CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS CONCEPTOS DE TRABAJO ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

LAS PENALIZACIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS SE APLICARÁN DURANTE EL TIEMPO DE ESPERA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS SOLICITADO POR **"EL CONTRATISTA"**, SIN EXCEPCIÓN ALGUNA.

LA PENALIZACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA SE CALCULARÁ APLICANDO AL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, EL PRODUCTO QUE RESULTE DE MULTIPLICAR A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES PACTADA EN ESTE CONTRATO, EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS POR EL TANTO **AL MILLAR** ESTIPULADO EN ESTA CLÁUSULA POR DÍA DE ATRASO, MULTIPLICADO POR LOS DÍAS DE ATRASO PRESENTADOS EN CADA PERIODO CONFORME A LAS FECHAS DE CORTE.

EL CÁLCULO SE REALIZARÁ POR PERIODO CONSIDERANDO LAS FECHAS DE CORTE PACTADOS EN EL CONTRATO.

PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO, **"LAS PARTES"** SE SUJETAN A LA APLICACIÓN DE LA FORMULA SIGUIENTE:

PED = PENALIZACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA.

PED = **DITNE*TM*DAPC** DE DONDE:

PED = PENALIZACIÓN ECONÓMICA DEFINITIVA.

DAPC = DÍAS DE ATRASO.

DITNE= DIFERENCIA ENTRE ITNE E ITEA.

ITNE= IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL.

ITEA = IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CON ATRASO.

TM = TANTO AL MILLAR POR DÍA DE ATRASO.

DURANTE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN MEDIANTE RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMAS QUE **"EL CONTRATISTA"** PODRÁ RECUPERAR EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES SI REGULARIZA LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

LAS PENALIZACIONES ECONÓMICAS DEFINITIVAS QUE SE APLIQUEN POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SER ACUMULATIVAS. SE APLICARÁN CONSIDERANDO LOS PERIODOS EN LOS QUE **"EL CONTRATISTA"** HAYA INCURRIDO CON ATRASO DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL, DEBIENDO SER CONSIDERADAS DE FORMA INDEPENDIENTE PARA CADA FECHA DE CORTE.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE **"EL CONTRATISTA"** MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE LA **"EL INSTITUTO"**. LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO **"EL INSTITUTO"**.

EN CASO DE QUE **"EL CONTRATISTA"** INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE **"LAS PARTES"**, EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL **5 AL MILLAR**, POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A **"EL CONTRATISTA"** A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA UNA VEZ QUE LA CUANTIFIQUE.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO **"EL INSTITUTO"**.

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y EN EL CASO DE HABERSE EXCEPTUADO DE LA GARANTÍA, NO DEBERÁ EXCEDER DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

"LA ENTIDAD" VERIFICARÁ QUE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÉN REALIZANDO POR **"EL CONTRATISTA"** CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN RESPECTIVO.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-CYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 21 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

SI DE LA VERIFICACIÓN SE DESPRENDE QUE EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, "LA ENTIDAD" APLICARÁ UNA RETENCIÓN ECONÓMICA DEL 11.0%, CALCULADO EN FUNCIÓN DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO ACORDADO ENTRE "LAS PARTES". DICHAS RETENCIONES PODRÁN SER RECUPERADAS POR "EL CONTRATISTA" EN LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES, SI REGULARIZAN LOS TIEMPOS DE ATRASO CONFORME AL CITADO PROGRAMA.

UNA VEZ CUANTIFICADAS LAS RETENCIONES ECONÓMICAS, ÉSTAS SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA" MEDIANTE NOTA DE BITÁCORA U OFICIO Y SE INCLUIRÁ EN LA ESTIMACIÓN QUE CORRESPONDA A LA FECHA EN QUE SE DETERMINE EL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE EXISTIR RETENCIONES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADA EN EL CONTRATO Y TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ÉSTAS SEGUIRÁN EN PODER DE "LA ENTIDAD". LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EN CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" INCURRA EN ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS PARA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS VIGENTE Y ACORDADO ENTRE "LAS PARTES", EL RESIDENTE APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL DEL (5 AL MILLAR), POR CADA DÍA DE ATRASO SOBRE EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS.

EL RESIDENTE, UNA VEZ CUANTIFICADA LA PENA CONVENCIONAL LA NOTIFICARÁ A "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE OFICIO O NOTA DE BITÁCORA.

LA CANTIDAD DETERMINADA POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES QUE SE CUANTIFIQUE A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO SE HARÁ EFECTIVA CONTRA EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE HAYA APLICADO "LA ENTIDAD".

EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ EXCEDER EL EQUIVALENTE AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

DÉCIMA SEXTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA, EN CUYO CASO CUBRIRÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS TRABAJOS EJECUTADOS NO PAGADOS Y, PREVIA SOLICITUD, LOS GASTOS NO RECUPERABLES SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN, EL CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, SI LA **"LA ENTIDAD"** ASÍ LO DETERMINA.

CUANDO LA SUSPENSIÓN DERIVE DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO EXISTIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA **"LA ENTIDAD"** Y **"EL CONTRATISTA"**, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS RESULTEN DAÑADOS O DESTRUIDOS Y ÉSTOS REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, DEBERÁN RECONOCERSE Y PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA **"LOPSRM"**, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES A **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

LA **"ENTIDAD"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD O INTERVENCIÓN DE OFICIO EMITIDA POR LA **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**, O POR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO. EN ESTOS SUPUESTOS, LA **"LA ENTIDAD"** REEMBOLSARÁ A **"EL CONTRATISTA"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA OPERACIÓN CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ COMUNICADA POR **"LA ENTIDAD"** LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DE **"EL CONTRATISTA"**, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EN EL CASO DE ENTIDADES, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO. EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A DEVOLVER A **"LA ENTIDAD"**, EN UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

DÉCIMA OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

"LA ENTIDAD" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO **"EL CONTRATISTA"** INCURRA EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- I. NO INICIAR LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA**, SIN CAUSA JUSTIFICADA, CONFORME A LA **"LOPSRM"** Y SU REGLAMENTO;
- II. INTERRUPIR INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O NEGARSE A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR **"LA ENTIDAD"**;
- III. NO EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATAR LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE;
- IV. INCUMPLIR EL PROGRAMA VIGENTE DE EJECUCIÓN CONVENIDO POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, Y QUE A JUICIO DE **"LA ENTIDAD"**, EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIPULADO EN ESTE CONTRATO.

NO IMPLICARÁ RETRASO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, EL ATRASO QUE TENGA LUGAR POR LA FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES O LA FALTA DE

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

INFORMACIÓN REFERENTE A PLANOS, ESPECIFICACIONES O NORMAS DE CALIDAD, DE ENTREGA FÍSICA DE LAS ÁREAS DE TRABAJO Y DE ENTREGA OPORTUNA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE LICENCIAS Y PERMISOS QUE DEBA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR **"LA ENTIDAD"**, ASÍ COMO CUANDO ÉSTA HAYA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS;

- V. SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL O ALGUNA FIGURA ANÁLOGA;
- VI. CUANDO SUBCONTRATE PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- VII. TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"LA ENTIDAD"**;
- VIII. NO OTORGAR A **"LA ENTIDAD"** Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS;
- IX. INCUMPLIR CON EL COMPROMISO QUE, EN SU CASO, HAYA ADQUIRIDO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, RELATIVO A LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR **"LA ENTIDAD"**; PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- X. CAMBIAR SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- XI. INVOCAR LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO, CUANDO SEA EXTRANJERO, E
- XII. INCUMPLIR CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS ANTERIORES Y DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

"LA ENTIDAD", LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 61 DE LA LOPSRM, 155, 157, 158 Y 159 DEL RLOPSRM.

DÉCIMA NOVENA. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ NOTIFICAR A **"LA ENTIDAD"**, A TRAVÉS DE LA BITÁCORA O EXCEPCIONALMENTE POR ESCRITO, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ANEXANDO LOS DOCUMENTOS QUE LO SOPORTEN E INCLUIRÁ UNA RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE LOS GASTOS APROBADOS, MONTO EJERCIDO Y CRÉDITOS A FAVOR O EN CONTRA, PARA QUE ÉSTA, EN UN PLAZO DE NO MAYOR A QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, VERIFIQUE LA DEBIDA

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 25 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, SOLICITARÁ A **"EL CONTRATISTA"** SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ÉSTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS. EN TAL CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERIODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS; EN ESTE PERIODO, NO SE APLICARÁN PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE **"LA ENTIDAD"** OPTE POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE CONTRATO.

AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, **"LA ENTIDAD"** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A LA RECEPCIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS EJECUTADOS BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VIGÉSIMA. FINIQUITO DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES:

"LA ENTIDAD" Y **"EL CONTRATISTA"**, DENTRO DE LOS **SESENTA DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ELABORARÁN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR POR TERMINADOS, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, ANEXANDO EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y LA CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

"LA ENTIDAD" DEBERÁ NOTIFICAR POR OFICIO O POR MEDIO DE LA BITÁCORA A **"EL CONTRATISTA"**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL O SU SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, LA FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL FINIQUITO Y EN CASO DE QUE NO ACUDA **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A ELABORARLO, DEBIENDO COMUNICAR SU RESULTADO AL CONTRATISTA DENTRO DE UN PLAZO DE **DIEZ DÍAS NATURALES**, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN; PARA QUE ÉSTE EN UN PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** AL DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN ALEGUE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, SE DARÁ POR ACEPTADO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE **"LAS PARTES"** RESPECTO AL FINIQUITO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

EN EL FINIQUITO SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNA DE **"LAS PARTES"**, EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE. EN CASO DE RESCISIÓN, EN EL FINIQUITO SE ASENTARÁN LAS RAZONES DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRE COSTO DE LOS TRABAJOS.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

PÁGINA 26 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

SI DEL FINIQUITO RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"EL CONTRATISTA"**, **"LA ENTIDAD"** DEBERÁ LIQUIDARLOS DENTRO DEL PLAZO DE **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, CASO CONTRARIO DEBERÁ ELABORARSE EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES UNA VEZ LIQUIDADO EL SALDO.

SI RESULTA QUE EXISTEN SALDOS A FAVOR DE **"LA ENTIDAD"**, EL IMPORTE DE LOS MISMOS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR POR CONCEPTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES ÉSTOS, EXIGIRÁ POR OFICIO PARA QUE SE REALICE EL REINTEGRO DENTRO DE **LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES** Y DE NO HACERLO, SE GENERARÁN GASTOS FINANCIEROS HASTA LA FECHA EN QUE EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE **"LA ENTIDAD"**, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO CON EL ARTÍCULO 55 DE LA **"LOPSRM"**.

EN CASO DE NO OBTENERSE EL REINTEGRO, **"LA ENTIDAD"** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, Y DE NO EXISTIR CONFORMIDAD DE **"EL CONTRATISTA"** CON EL FINIQUITO, O BIEN, NO ACUDA A LA ELABORACIÓN DEL MISMO, **"LA ENTIDAD"** PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE ÉSTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA.

CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS **QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES** A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ÉSTE PODRÁ UTILIZARSE COMO EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES, DEBIENDO AGREGAR ÚNICAMENTE UNA MANIFESTACIÓN DE **"LAS PARTES"** DE QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE TENDRÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA ESTE CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

EL DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL FINIQUITO DEBERÁ REUNIR COMO MÍNIMO LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL ARTÍCULO 170 DEL **"RLOPSRM"**.

VIGÉSIMA PRIMERA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL:

"EL CONTRATISTA" RECONOCE Y ACEPTA SER EL ÚNICO PATRÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"LA ENTIDAD"** RESPECTO DE CUALQUIER RECLAMO QUE EN SU CASO PUEDAN EFECTUAR SUS TRABAJADORES, SEA DE ÍNDOLE LABORAL, FISCAL O DE SEGURIDAD SOCIAL Y EN NINGÚN CASO SE LE PODRÁ CONSIDERAR PATRÓN SUSTITUTO, PATRÓN SOLIDARIO, BENEFICIARIO O INTERMEDIARIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

“EL CONTRATISTA” ASUME EN FORMA TOTAL Y EXCLUSIVA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DE PATRÓN RESPECTO DE CUALQUIER RELACIÓN LABORAL, QUE EL MISMO CONTRAIGA CON EL PERSONAL QUE LABORE BAJO SUS ÓRDENES O INTERVENGA O CONTRATE PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR **“LA ENTIDAD”**, ASÍ COMO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

PARA CUALQUIER CASO NO PREVISTO, **“EL CONTRATISTA”** EXIME EXPRESAMENTE A **“LA ENTIDAD”** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ESPECIE QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE, RELACIONADA CON EL PRESENTE CONTRATO.

PARA EL CASO QUE, CON POSTERIORIDAD A LA CONCLUSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, **“LA ENTIDAD”** RECIBA UNA DEMANDA LABORAL POR PARTE DE TRABAJADORES DE **“EL CONTRATISTA”**, EN LA QUE SE RECLAME LA SOLIDARIDAD Y/O SUSTITUCIÓN PATRONAL A **“LA ENTIDAD”**, **“EL CONTRATISTA”** QUEDA OBLIGADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DISCREPANCIAS:

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y ÉSTE CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA.

ASÍ TAMBIÉN, **“LAS PARTES”** ACUERDAN QUE, EN EL SUPUESTO DE EXISTIR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO O ADMINISTRATIVO, SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

DENTRO DE LOS **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN **ASENTADO LAS DISCREPANCIAS EN LA BITÁCORA**, **“EL CONTRATISTA”** PRESENTARÁ A **“LA ENTIDAD”** UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL EXPLIQUE LOS MOTIVOS DE ÉSTAS, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTEN LOS HECHOS, PARA QUE **“LA ENTIDAD”** EN UN PLAZO NO MAYOR DE **(5 DÍAS)** HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL ESCRITO, CONVOQUE A REUNIÓN DE TRABAJO PARA DIRIMIR LAS DISCREPANCIAS.

EN CASO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN, SE LEVANTARÁ UN ACTA ADMINISTRATIVA, EN LA CUAL SE INDICARÁN LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR **“LAS PARTES”**, MISMOS QUE DEBERÁN QUEDAR REGISTRADOS **EN LA BITÁCORA**.

EN CASO DE NO LLEGAR A NINGÚN ACUERDO SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE DE LOS HECHOS ASENTANDO LA INDICACIÓN DE QUE **“LAS PARTES”** DEJARÁN A SALVO SUS DERECHOS PARA HACERLOS VALER ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO CUAL QUEDARÁ REGISTRADO **EN LA BITÁCORA**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE **"LAS PARTES"** PUEDAN SOLICITAR A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 95 DE LA "LOPSRM"**.

VIGÉSIMA TERCERA. CONCILIACIÓN:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE PARA EL CASO DE QUE SE PRESENTEN DESAVENENCIAS DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN **LOS ARTÍCULOS 95, 95 BIS, 96 Y 97 DE LA LOPSRM, Y 284 AL 294 DE SU REGLAMENTO.**

VIGÉSIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN QUE SE INTERCAMBIE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE TRATARÁN DE MANERA CONFIDENCIAL, SIENDO DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y NO PODRÁ DIFUNDIRSE A TERCEROS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE **"LAS PARTES"** RECABEN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁ DE REALIZARSE CON BASE EN LO PREVISTO EN LOS AVISOS DE PRIVACIDAD RESPECTIVOS.

"EL CONTRATISTA" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE SU PARTE, O DE SUS EMPLEADOS A LAS OBLIGACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DESCRITAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. JURISDICCIÓN:

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA LO NO PREVISTO EN EL MISMO, SE SOMETERÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN **CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO**, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

VIGÉSIMA SEXTA. LEGISLACIÓN APLICABLE:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO; CÓDIGO CIVIL FEDERAL; LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR **“EL CONTRATISTA”** Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE **“LAS PARTES”**, O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO AL QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL **“RLOPSRM”**.

“LAS PARTES” MANIFIESTAN ESTAR CONFORMES Y ENTERADAS DE LAS CONSECUENCIAS, VALOR Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONTIENE, POR LO QUE LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LAS FECHAS ESPECIFICADAS.

SE FIRMA EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO, EL **29 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

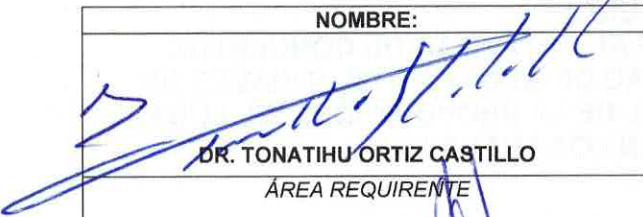
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

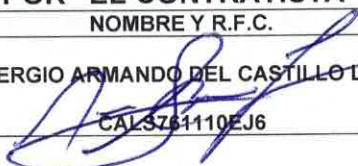
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

POR "EL INSTITUTO"

NOMBRE:	CARGO:	R.F.C.:
 DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO ÁREA REQUIRENTE	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	OICT750902G61
LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AGUILERA ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	OEAT9007312P8
ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ÁREA TÉCNICA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	ROZE800112DZ6
ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL	ANALISTA RESPONSABLE D80	GUVL690916C50
RESIDENTE DE OBRA ING. ALBERTO AYALA HERNANDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	AAHA790629M72

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.
C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA  CAL3761110EJ6

LOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE DOCUMENTO FUERON SANCIONADOS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 144 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON BASE EN LA REVISIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO CONSULTIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL NUMERAL 7.1.3 SUBNUMERAL 1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS A SOLICITUD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL MISMO. EN CONSECUENCIA SE REGISTRÓ BAJO EL NÚMERO OOAD/EDOMEXPT/JSJ/ADQ/2025/374 25

LA REVISIÓN JURÍDICA SE EFECTUÓ SIN PREJUZGAR SOBRE LA JUSTIFICACIÓN, PROCEDIMIENTO, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN, NI DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE, NI SE REALIZA SOBRE LA PROCEDENCIA Y/O VIABILIDAD DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINARON PROCEDENTES LAS ÁREAS REQUIRENTES, TÉCNICAS Y/O CONTRATANTES.

LIC. JOSÉ GILBERTO JIMÉNEZ FLORES
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 1 UNO)

PRESUPUESTO DE OBRA CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CONTENIENDO LA DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS, Y TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, DEL LUGAR DONDE SE EJECUTARAN LOS TRABAJOS.

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61" Pertencientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		Fecha: 08/08/2025
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		Duración: 120 días naturales
Lugar: TOLUCA, Estado de México		Inicio Obra: 18/08/2025
		Fin Obra: 15/12/2025
		DOCUMENTO ANEXO 19

CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
UNIDAD MÉDICA FAMILIAR HS.81 NAUCALPAN						
PRELIMINARES						
1	DEMOLICIÓN DE FIRME DE CONCRETO DE PARA ADECUACIÓN DE GUÍA PODOTÁCTIL, DELIMITANDO EL ÁREA A TRAVÉS DE CORTE CON DISCO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTALADO Y ACARREO DEL MATERIAL DE DEMOLICIÓN AL INTERIOR DE LA UNIDAD PARA SU POSTERIOR RETIRO, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO	M	101.0000	\$209.99 (" DOSCIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N. ")		\$21,208.99
2	ACARREO DE MATERIAL EN CAMIÓN HASTA TIPO AUTORIZADO, CARGA EN FORMA MANUAL DEL PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.	VIAJE	5.0000	\$3,500.00 (" TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ")		\$17,500.00
3	FIRME DE CONCRETO FC-250KG/CM2 DE 8CM DE ESPESOR PARA BASE DE GUÍA PODOTÁCTIL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6-10-10-10 LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTALADO	M	101.0000	\$1,250.00 (" UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ")		\$126,250.00

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

Acumulado anterior:

Monto esta hoja: \$164,958.99

Acumulada: \$164,958.99

NUMERAL II.14.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000143

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertencientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		Fecha: 08/08/2025
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		Duración: 120 días naturales
		Inicio Obra: 18/08/2025
		Fin Obra: 15/12/2025
Lugar: TOLUCA, Estado de México		ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
4	Y ACABADO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO GUIA PODOTACTIL DE 30X30CM LINEA DIRECCIONAL, FABRICADA EN ARCILLA DE 12MM DE ESPESOR MAS 4MM DE DIBUJO EN RELIEVE, PESO DE 2KG POR PIEZA, Y RESISTENTE AL IMPACTO, EN COLOR AMARILLO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, FLETE, ADHESIVO PORCELANICO, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTRADO Y ACABADO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	ML	101,0000	\$1,200.01 (" UN MIL DOSCIENTOS PESOS 01/100 M.N. ")		\$121,201.01
5	GUIA PODOTACTIL DE 30X30CM DE BOTONES PARA CAMBIO DE DIRECCION, FABRICADA EN ARCILLA DE 12MM DE ESPESOR MAS 4MM DE DIBUJO EN RELIEVE, PESO DE 2KG POR PIEZA, Y RESISTENTE AL IMPACTO, EN COLOR AMARILLO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, FLETE, ADHESIVO PORCELANICO, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTRADO Y ACABADO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL	PZA	10,0000	\$419.99 (" CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 99/100 M.N. ")		\$4,199.90

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Acumulado anterior: \$184,958.99 Monto esta hoja: \$135,400.91 Acumulado: \$320,359.90
---	---

NUMERAL II.14.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000144

	Utilización Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
Fecha: 08/08/2025 Duración: 120 días naturales Inicio Obra: 18/08/2025 Fin Obra: 15/12/2025 DOCUMENTO ANEXO 19		
Lugar: TOLUCA, Estado de México		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
ÁREA DE TRABAJO						
TOTAL PRELIMINARES						\$290,359.90
SERIALIZACIÓN						
6	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DEMOLUCIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, TRAZO Y FASE DE CONCRETO F2-180KG/M3 CON MALLA ELECTRODOLADA, ACABADO ESDOBLADO, EL MATERIAL, LA MANO DE OBRA, CIMENTA Y DESMONTA, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, DIMENSIONES 1.80X2.00M	PZA	3,0000	\$9,614.01 (" NUEVE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 01/100 M.N. ")		\$28,842.03
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÉTICA INDICATIVA DE AREA DE 24x24CM BASE DE ACRILICO 3MM, DISEÑADA CON PICTOGRAMAS REALIZADO, BRAILLE EN LECTURA, LOGOS IMPRESOS EN VINIL Y ESQUINA REDONDEADA, EL COSTO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ACARREOS Y LIMPIEZA DEL AREA.	PZA	15,0000	\$1,012.00 (" UN MIL DOCE PESOS 00/100 M.N. ")		\$15,180.00
7	PINTURA EN RAMPA DE SIMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD CON PINTURA ALTO TRANSITO MARCA COMEX COLOR BLANCA, EN GUARNICIONES, 15 CM.	PZA	3,0000	\$2,400.00 (" DOS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N. ")		\$7,200.00
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA						
						Acumulado anterior: \$290,359.90
						Monto esta hoja: \$51,231.03
						Acumulado: \$341,590.93

NUMERAL II.14.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000145

 Construcciones F.M.A.S.	Licitación Pública Nacional de Obra Pública Nº. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
Fecha: 08/08/2025 Duración: 120 días naturales Inicio Obra: 18/08/2025 Fin Obra: 15/12/2025 DOCUMENTO ANEXO 19		
Lugar: TOLUCA, Estado de México		

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DE CORONA Y 30 CM. DE ALTURA, INCLUYE LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. DIMENSIONES 1.50MX1.00M					
8	PINTURA COLOR AMARILLO O BLANCA TIPO TRAFICO, EN GUARNICIONES, 15 CM. DE CORONA Y 30 CM. DE ALTURA, INCLUYE LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M	252.2000	\$130.00 (" CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.	?)	\$32.786.00
9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO DE SEÑALIZACION EN BRAILE A BASE DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE DE 40X50CM EN POSTE DE ACERO AL CARBON FORMADO A BASE DE 90X PLACAS ACERO DE 1/4" X 2", A UNA ALTURA DE 1.20 M., DE ACUERDO A DETALLE EN PLANO A-01-01, LA TIPOGRAFIA PARA TEXTOS SERA HELVETICA MEDIUM DE 3 CM DE ALTO. TEXTOS EN BRAILE DE 9MM X 4MM. EL SEÑALAMIENTO Y TEXTOS SE PUNTEARON CON PINTURA COLOR PLATA EN ALTO RELIEVE. COLOCADA SOBRE BASE METALICA FORMADA POR PLACA DE ACERO DE 1/4" X 2", INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO.	PZA	2,000	\$12.550.00 (" DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ")		\$25.100.00

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Acumulado anterior: \$341.896.93 Monto esta hoja: \$58.686.00 Acumulado: \$399.676.93
---	--

NUMERAL II.14.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000146

 Construcciones IMSS	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 41 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		Fecha: 08/08/2025
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		Duración: 120 días naturales
Lugar: Toluca, Estado de México		Inicia Obra: 18/08/2025
		Fin Obra: 15/12/2025
		DOCUMENTO ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, DOBLES, CORTE, SOLDADURA, ELECTRODOS, ESMERILADO, RESANES, PINTURA ANTICORROSION PRIMARIA EN SU CASO, HABILITADO, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.					\$109,317.63
	TOTAL SEÑALIZACIÓN					
	RAMPA DE URGENCIAS					
10	DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO DE PARA ADECUACION DE SUELO PODOCTATIL, DELIMITANDO EL AREA A TRAVES DE CORTE CON DISCO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTRADO Y ACARREO DEL MATERIAL DE DEMOLICION AL INTERIOR DE LA UNIDAD PARA SU POSTERIOR RETIRO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	M2	420,1400	\$269.99 (" DOSCIENTOS NUEVE PESOS 99/100 M.N. ")		\$86,225.20
11	ACARREO DE MATERIAL EN CAMION HASTA TIRO AUTORIZADO, CARGA EN FORMA MANUAL DEL	VIAJE	10,0000	\$3,500.00 (" TRES MIL CINIENTOS PESOS 00/100 M.N. ")		\$35,000.00
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTELLO LARA						Acumulado anterior: \$399,476.93 Monto esta hoja: \$123,225.20 Acumulado: \$522,902.12

NUMERAL II.14.19

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

090147

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertencientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		Fecha: 05/06/2025
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		Duración: 120 días naturales
Lugar: TOLUCA, Estado de México		Inicio Obra: 16/06/2025
		Fin Obra: 15/12/2025
		DOCUMENTO ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
12	PRODUCTO DE DEMOLICIÓN, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. FINDE DE CONCRETO F'CD=200KG/CM2 DE 8CM DE ESPESOR PARA BASE DE GUÍA PODOTACTIL, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTALADO Y ACARRIO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	M	430.1400	\$1.250,00 (" UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ")		\$537.175,00
13	SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'CD=150 KG/CM2 EL PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR LA MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE INTERVENGAN, CIMBRADO, Y DESCIMBRADO, CLAVOS DE CONCRETO, CLAVOS DE MADERA, ALAMBRE RECOCIDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M	252.2000	\$950,00 (" NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. ")		\$239.590,00
	TOTAL RAMPA DE URGENCIAS					\$867.990,20
	TOTAL UNIDAD MEDICA FAMILIAR No.61 NAUCALPAN					\$1.267.667,13

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

Acumulado anterior: \$523.992,13
Monto esta hoja: \$764.765,00
Acumulado: \$1.287.667,13

NUMERAL II.14.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000148

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública Nº. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 68, UMF 61 Pertencientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Concurso No. N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025		Fecha: 06/08/2025
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		Duración: 120 días naturales
Lugar: TOLUCA, Estado de México		Inicio Obra: 18/08/2025
		Fin Obra: 15/12/2025
		DOCUMENTO ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO SIN IVA:						\$1,287,867.13
IVA 16.00%						\$206,026.74
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:						\$1,493,893.87
(* UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N. *)						

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

NUMERAL II.14.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 2 DOS)

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

000149

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 Fecha: 06/08/2025 Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
Duración: 120 días naturales Inicio obra: 16/08/2025 Fin obra: 16/12/2025		
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
UNIDAD MEDICA FAMILIAR UMF 61 NAUCALPAN										
PRELIMINARES										
1	DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO DE PARA M ADECUACION DE OTRA PORBASTIL, DELANTANDO EL AREA A TRAVES DE CORTE CON DISCO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA,		16/08/2025	18/08/2025	100,000000%					100,000000%
					101,000000					101,000000
					\$21,208.98					\$21,208.98
HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOMENDADO Y ACARRIO DEL MATERIAL DE DEMOLICION AL INTERIOR DE LA UNIDAD PARA SU POSTERIOR RETIRO, LIMPIEZA DEL AREA DE										
TRABAJO										
2	ACARRIO DE MATERIAL EN CAMION HASTA TIRO VIAJE AUTORIZADO, CARGA EN FORMA MARSA DEL PRODUCTO DE DEMOLICION EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y		16/08/2025	18/08/2025	100,000000%					100,000000%
					5,000000					5,000000
					\$17,500.00					\$17,500.00
EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.										

	Monto total hoja:	\$38,708.98					\$38,708.98
	Acreditado:	\$38,708.98					\$38,708.98

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

NUMERAL II.14.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000150

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 41 Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 Fecha: 09/08/2025 Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		
Duración: 120 días naturales Inicio obra: 18/08/2025 Fin obra: 15/12/2025		

ANEXO 20

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
3	FRASE DE CONCRETO FC/200X30X10CM DE 8CM DE M ESPESOR PARA BASE DE GUA PODOTACTIL. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, MALLA ELECTRODOLADA 6-10-18 LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOITALADO Y ACABADO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		18/08/2025	18/08/2025	100.000000%					100.000000%
					101.000000					101.000000
					\$128.250.00					\$128.250.00
4	GUA PODOTACTIL DE 30X30CM LINEA DIRECCIONAL, ML FABRICADA EN ARCELA DE 12MM DE ESPESOR MAS 4MM DE DIBUJO EN RELIEVE, PESO DE 2KG POR PIEZA, Y RESISTENTE AL IMPACTO, EN COLOR AMARILLO. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, FLETE, ADHESIVO PORCELANICO, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOITALADO Y ACABADO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		18/08/2025	18/08/2025	100.000000%					100.000000%
					101.000000					101.000000
					\$121.201.01					\$121.201.01

	Monto esta hoja:	\$267.451.01						\$267.451.01
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Acumulado:	\$286.160.00						\$286.160.00

NUMERAL II.14.20

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

FEEDBACK DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

 Construcciones TVMARC	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-44-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-44-2025	Fecha: 05/08/2025 Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	ANEXO 29
Ciudad: TOLUCA, Estado de México	Duración: 120 días naturales Inicio obra: 19/08/2025 Fin obra: 19/12/2025	

PROGRAMA DE ERGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
5	SUR PODOTACTIL DE 30x30CM DE BOTONES PARA PZA CAMBIO DE DIRECCION, FABRICADA EN ARBOLLA DE 1MM DE ESPESOR MAS 4MM DE CUBILLO EN RELIEVE, PESO DE 2KG POR PIEZA, Y RESISTENTE		15/05/2025	15/05/2025	105,000000%					105,000000%
					10,000000					10,000000
					\$4.199,80					\$4.199,80
	AL IMPACTO, EN COLOR AMARILLO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE EL MATERIAL, PLETE, ADHESIVO PORCELANICO, LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCOSTRADO Y ACABADO									
	DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO									
	TOTAL PRELIMINARES				\$290.359,80					
	ACUMULADO PRELIMINARES				\$290.359,80	\$290.359,80	\$290.359,80	\$290.359,80	\$290.359,80	
	PORCENTAJE PERIODO PRELIMINARES				100,00%					
	PORCENTAJE ACUMULADO PRELIMINARES				100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	
	SERIALIZACIÓN									
6	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA PARA DISCAPACITADOS, EL PZA PRECIO UNITARIO INCLUYE LA DEMOLICIÓN DE BANQUETA EXISTENTE, TRAZO Y FIRME DE CONCRETO PC180KGCM2 CON MALLA		18/05/2025	18/05/2025	100,000000%					100,000000%
					3,000000					3,000000
					\$28.842,03					\$28.842,03
					Montó esta hoja:	\$33.841,83				\$33.841,83
					Acumulado:	\$319.201,63				\$319.201,63

NUMERAL 11.14.20

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

licitación pública nacional n° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) proyectos estratégicos de accesibilidad para la unidad médica umf 61 (partida 4), perteneciente al órgano de operación administrativa desconcentrada regional estado de México poniente para el ejercicio fiscal 2025"

PÁGINA 41 DE 61



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000152

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública Nº. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGE 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 68, UMF 61" Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
Fecha: 09/06/2025 ANEXO 26		
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		
Duración: 120 días naturales Inicio obra: 18/03/2025 Fin obra: 15/12/2025		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
	ELECTROBOLSA, ACABADO ESCOBILLADO, EL MATERIAL LA MANO DE OBRA, CUBIERTA Y DESCRIBIDA, LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, DIMENSIONES:									
	1.50X2.00M									
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALÉTICA INDICATIVA PZA DE AREA DE 24x24CM BASE DE ACRILICO 3MM, DISEÑADA CON PICTOGRAMAS REALIZADO, BRILLE EN LECTURA LOGOS		18/03/2025	18/06/2025	100,000,000%					100,000,000%
					15,000,000					15,000,000
					\$15,180.00					\$15,180.00
	IMPRESOR EN VINIL Y ESQUINA REDONDEADA, EL CONTO INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, ACABADOS Y LIMPIEZA DEL AREA.									
7	PINTURA EN RAMPA DE SÍMBOLO INTERNACIONAL DE PZA ACCESIBILIDAD CON PINTURA ALTO TRANSITO MARCA COMEX COLOR BLANCA, EN GUARNICHONES, 15 CM. DE CORONA Y 30 CM. DE		18/03/2025	18/06/2025	100,000,000%					100,000,000%
					3,000,000					3,000,000
					\$7,209.00					\$7,209.00
	ALTURA INCLIVE LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, DIMENSIONES 1.00X2.10M									

	Monto esta hoja: \$22,389.00 Acreditado: \$341,590.93									\$22,389.00 \$341,590.93
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTELLO LARA										

NUMERAL II.14.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000153

Licitación Pública Nacional de Obra Pública
N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025
"Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UAAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 41"
Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"

Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Concurso No: N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025
Fecha: 09/09/2025
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"

Ciudad: TOLUCA, Estado de México

ANEXO 2B

Duración: 120 días naturales
Inicio obra: 18/08/2025
Fin obra: 15/12/2025

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
5	PINTURA COLOR AMARILLO O BLANCA TIPO TRAFICO EN M GUARNICIONES, 15 CM. DE CORONA Y 33 CM. DE ALTURA INCLUYE LIMPIEZA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y		18/08/2025	18/08/2025	100.000000%					100.000000%
					252.200.000					252.200.000
					\$32.786,00					\$32.786,00
6	EQUIPO: SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO DE PZA SEÑALIZACION EN BRALE A BASE DE PLACA DE ACERO INOXIDABLE DE 40X30CM EN POSTE DE ACERO AL CARBON FORMADO A BASE DE DOR PLACAS ACERO DE 1M x 2', A UNA ALTURA DE 1.30 M. DE ACUERDO A DETALLE EN PLANO A-07-01, LA TIPOGRAFIA PARA TEXTOS SERA HELVETICA MEDIANA DE 3 CM DE ALTO, TEXTOS EN BRALE DE RMA x RMA EL SEÑALAMIENTO Y TEXTOS SERAN ACABADOS CON PINTURA COLOR PLATA EN ALTO RELIEVE, COLOCADA SOBRE BASE METALICA FORMADA POR PLACA DE ACERO DE 1M x 2',		18/08/2025	18/08/2025	100.000000%					100.000000%
					2.000.000					2.000.000
					\$25.390,00					\$25.390,00

	Monto esta hoja:	\$59.466,00						\$59.466,00
	Acumulado:	\$399.676,93						\$399.676,93

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

NUMERAL II.14.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000154

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertencientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
Fecha: 08/08/2025		
ANEXO 20		
Duración: 120 días naturales Inicio obra: 15/08/2025 Fin obra: 15/12/2025		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
	INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN EN EL PLETE A COPA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN.									
	CONEXIÓN, CORTE, SOLDADURA, ELECTRODOS, EMERILLADO, RESANES, PINTURA ANTICORROSIÓN PRIMARIA EN SU CASO, HABILITADO, ARMADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE BARRANTES FUERA DE									
	OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.									
	TOTAL SEÑALIZACIÓN				\$109,317.93					
	ACUMULADO SEÑALIZACIÓN				\$109,317.93	\$109,317.93	\$109,317.93	\$109,317.93	\$109,317.93	
	PORCENTAJE PERÍODO SEÑALIZACIÓN				100.00%					
	PORCENTAJE ACUMULADO SEÑALIZACIÓN				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	BANCA DE URGENCIAS									

	Monte esta hoja: Acumulado: \$399,676.93						\$399,676.93
---	---	--	--	--	--	--	--------------

NUMERAL II.14.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000155

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública Nº LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61 Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 Fecha: 08/08/2025 Obras: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
ANEXO 28		
Duración: 120 días naturales Inicio obra: 18/08/2025 Fin obra: 15/12/2025		
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		

PROGRAMA DE EROGACIONES GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total	
10	DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO DE PARA M2 ADECUACION DE CUA PODOTACTIL, DELANTANDO EL ANEA A TRAVES DE CORTO CON CORDO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO, ENCETALADO Y ACARRERO DEL MATERIAL DE DEMOLICION AL INTERIOR DE LA UNIDAD PARA SU POSTERIOR RETIRO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO ACARRERO DEL MATERIAL EN CAMION HASTA TIRO VIAJE AUTORIZADO, CARGA EN FORMA MANUAL DEL PRODUCTO DE DEMOLICION, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE LA MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.	M2	18/08/2025	18/08/2025	100,000000%	420,140000					520,140000
						\$88,225.20				\$88,225.20	
						\$					
11			18/08/2025	18/08/2025	100,000000%	10,000000				110,000000	
						\$35,000.00				\$35,000.00	
						\$					
12			18/08/2025	18/08/2025	100,000000%	420,140000				520,140000	
						\$88,225.20				\$88,225.20	
						\$					
					Monto cada hoja:	\$648,480.20				\$648,480.20	
					Acumulado:	\$1,048,877.13				\$1,048,877.13	



Director General: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

NUMERAL II.14.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000156

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UAAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61" Pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 Fecha: 06/06/2025 Obras: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
ANEXO 38		
Duración: 120 días naturales Inicio obra: 18/08/2025 Fin obra: 15/12/2025		
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
	PERMANENCIA Y EQUIPO NECESARIO, ENGRUSTRADO Y ACABADO DEL MATERIAL AL INTERIOR DE LA UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO									
13	SUMINISTRO Y FABRICACION DE GUARNICION DE M CONCRETO HECHO EN OBRA FIC-189 MEDIANTE EL PRECIO INCLUYE: CARGO DIRECTO POR LA MANO DE OBRA Y MATERIALES QUE INTERVENGAN.		18/08/2025	18/08/2025	100.000000%	252.200000				100.000000%
	AMARRADO Y BISCARRADO, CLAVOS DE CONCRETO, CLAVOS DE MADERA, ALAMBRE RECIBIDO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION					\$339.590.00				\$339.590.00
	TOTAL RAMPA DE URGENCIAS				\$887.990.20					
	ACUMULADO RAMPA DE URGENCIAS				\$887.990.20	\$887.990.20	\$887.990.20	\$887.990.20	\$887.990.20	
	PORCENTAJE PERIODO RAMPA DE URGENCIAS				100.00%					
	PORCENTAJE ACUMULADO RAMPA DE URGENCIAS				100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
	TOTAL UNIDAD MEDICA FAMILIAR No.61 NAUICALPAN				\$1,287,667.13					

	Monto esta hoja: \$239.590.00									\$239.590.00
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Acumulado: \$1,287,667.13									\$1,287,667.13

NUMERAL B.14.20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

000157

	Licitación Pública Nacional de Obra Pública N°. LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025 "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas HGZ 194, UMAA 231, UMF 231, UMF 249, UMF 240, UMF 235, UMF 222, UMF 88, UMF 61" Perteneientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"	
Cliente: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
Concurso No: N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025	Fecha: 06/03/2025	
Obra: "Proyectos Estratégicos de Accesibilidad para las Unidades Médicas, UMF 61 pertenecientes al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente para el ejercicio fiscal 2025"		
ANEXO 28		
Duración: 120 días naturales		
Inicio obra: 18/03/2025		
Fin obra: 15/12/2025		
Ciudad: TOLUCA, Estado de México		

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCION GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO)

Código	Descripción	Unidad	Inicio	Fin	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	Total
ACUMULADO UNIDAD MEDICA FAMILIAR No.61					\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	
MANICAPAN										
PORCENTAJE PERIODO UNIDAD MEDICA FAMILIAR No.61 MANICAPAN					100.00%					
PORCENTAJE ACUMULADO UNIDAD MEDICA FAMILIAR No.61 MANICAPAN					100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

	Monte esta hoja:									
DIRECTOR GENERAL: C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Acumulado:	\$1,287,667.13								\$1,287,667.13
TOTAL DEL PRESUPUESTO MOSTRADO:		\$1,287,667.13								
ACUMULADO:		\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	\$1,287,667.13	
PORCENTAJE PERIODO:		100.00%								
PORCENTAJE ACUMULADO:		100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	

NÚMERAL 114.20

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 3 TRES)

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DISPONIBILIDAD

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

PROYECTO: 050GYR989N4625-03-00

☐ Dictamen de Inversión
☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

7-6 Estado de México Zona Poniente

7-6001 Oficina del COMANDANTE EN JEFE

7-60100 Dirección General de Servicios Generales

Concepto:

Acta Adquisición de No. 18801100135730479440025 recibida el 17 de julio de 2025 Ases. Servicios de Salud ACS 88

Fecha Elaboración:

18/07/2025

Total Comprometido (en pesos):

\$ 77,300,000.00

Cuenta: 81387002
COG: 0510201

SERV. GUB. MANUT. Y CONSERV. EDIFICIOS

Presupuesto de Información: 762428

Centro de Costos: 143828

CONCEPTO	PRE	MA	AR	MA	SE	OT	ACC	IMP	DET	MDA	OTR
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	388.1	5,255.3	4,867.8	4,867.8	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de sustentación de recursos presupuestarios se emite en términos de lo señalado en los artículos 6, 144 y 145 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.3.8.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se afectó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adjudicación de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

PRESENTE

JOSE TREBOL ROSA OLMEDO

JOSE TREBOL ROSA OLMEDO

CIA MES AÑO
DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS)

\$ 77,300,000.00

Código: 0175-008-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

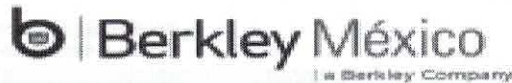
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 4 CUATRO)
FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

**COMPROBANTE DIGITAL
DE FIANZA**

CUMPLIMIENTO DE OBRA
(CNSP FORM-0001-2021)

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0046-0264169	15/06/2025	128,766.72	128,766.72

Berkley International Compañía de Generalitas Médico, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye ahora hasta por la suma de:

\$ 128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 MDC)

NOTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DOMINACION SOCIAL: BERKELEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V., EN LO SUFICIENTE (LA "EFECTUADORA")

DEHCELIQ: AVENIDA SANTA FE 485, PISO 15 OFICINA 1001, CRUZ MANCA CUATRALPA, CIUDAD DE MEXICO, C.F. 05349
"CORPORATIVO ZENTRUM"

AUTORIZACION DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR AUTORIZADO BAJO EL OFICIO No. 06-C00-M3300/00000 DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2017.

BENEFICIARIA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN LO SUCESIVO LA "BENEFICIARIA", DOMICILIO: CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N, ESQUINA CON MIGUEL HERRALDE, COLONIA CENTRO, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 50000.

EL MEDIO ELECTRONICO POR EL CUAL SE PUEDE ENVIAR LA FIRMA A "LA CONTRATANTE" Y A "LA BENEFICIARIA", EL CORREO ELECTRONICO: SSELCASTILLO@GRUPOHARC.COM.MX Y EUGEN.BODE@CREDITINGO.COM.MX

FINES (S): NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL: SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA.
RFC: CALST61118634

DOMICILIO: AVENIDA DE DE SEPTIEMBRE No. 178, COLONIA VALLE DE NUTHALA I., CIUDAD APOACA, NUEVO LEON, C.P. 66634

SAFETY INC. U.S. POLICE:

Publication No. 10007-00000000-0000-0000-0000-000000000000

MONTOS AFILIADOS: \$128,764.72 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 M.N.)

PERSONAL: N.M.

FECHA DE EXPEDICION: 10 DE AGOSTO DEL 2016.

OBLIGACION GARANTIZADA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA CLAUDULA PRIMERA DE LA PRESENTE POLITICA DE FINANZA.

NATURALEZA DE LAS OBLIGACIONES: INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO. LA OBLIGACION GARANTIZADA SERA INDIVISIBLE, Y EN CASO DE PRESENTARSE ALGUN INCUMPLIMIENTO SE HARA EFECTIVA POR

EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADORAS.

OBJETO: PROYECTOS ESTRATEGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MEDICA UMF 61 (PARTE 4) PERTENECIENTE AL

[illegible]

MEMO: DCA. CONTRACT: \$1,200,000.00 (ONE MILLION TWO HUNDRED THOUSAND DOLLARS & NO CENTS ONLY. DOLLARS & CENTS ONLY.
12/500 N.N.)

LÍNEA DE VALIDACIÓN: LINEA DE VALIDACION: IIRB-11500000402317000001Y

CLAUDIA AZUCENA RAMÍREZ ESCALANTE

INSURANCE - COMMERCIAL

BELLO DIGITAL: [https://www.bello.digital/en-us/about-us](#)

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 14 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las informaciones para publicar operaciones y estadísticas de las mismas en el caso de las mismas. Asimismo, la información podrá obtenerse de los datos estadísticos que las entidades emisoras de valores de las mismas emiten, así como de los datos estadísticos que las entidades emisoras de valores de las mismas emiten.

Downloaded from <http://ajphaphapublications.sagepub.com/> at 10:00 20 May 2015

BERKLEY INTERNATIONAL, COMPAÑIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V., Corporación Inmobiliaria, Avenida Santa Fe 1888, Piso 39 Oficina 1807, Ciudad de México, CDMX 06702, México. CP 06702, CDMX México.

Environ Biol Fish (2015) 98:1131–1140

Se testa LINEA DE VALIDACION, SELLO DIGITAL NOMBRE FIRMA Y CARGO DEL SUBDIRECTOR COMERCIAL por considerarse informaci3n no confidencial de personas f3sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur3dica. lo anterior, de conformidad con el art3culos 115 p3rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD
PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



Berkley México

A Barclay Company

COMPROBANTE DIGITAL
DE PLANTA

CUMPLIMIENTO DE OBRAS

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
SHY-0045-0264169	18/08/2025	128,766.72	128,766.72

Barclay International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye Sadora desde la suma de:

11. 198. 2017. 17. CENTO VENTICHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 23/100 MXN

FECHA DE REGISTRO: 30 DE AGOSTO DEL 2015

TYPE: OTHER PUBLICATION

OBLIGACION CONTRACTUAL PARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO)

PROCEDIMIENTO AL QUE SE SUCEDERAN LA PRESENTE POLIZA DE FINANZA PARA HACERLA EFECTIVA, EL PREVISTO EN EL ARTICULO 129 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE ETANIAS.

COMPETENCIA Y JURISDICCION: PARA TODO LO RELACIONADO CON LA PRESENTE POLEZA, EL FIARO, EL FIADOR Y CHARLESQUITE OTRA OBLIGADO, ASI COMO "LA BENEFICIARIA" SE SOMETERAN A LA JURISDICCION Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZON DE SU DOMICILIO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LA PRESENTE FENIZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 48, FRACCION II Y 49, FRACCION II, DE LA LEY DE ORGANIZACION POLITICA Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA, EN VIRTUD DE LO QUE SE DA POR CONCLUIDA.

12. DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ARTICULO 90 DE SU REGLAMENTO.
VALIDACION DE LA FIRMA POR EL PORTAL DE INTERNET, DIRECCION ELECTRONICA: WWW.AMIGOS.CIG.MX

MEMBERS DEL REPRESENTANTE DE LA INFANCIA: GABRIEL DAVID ALLEN
CLINICAS GENERALES A QUE SE SUJETA LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PUBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

PREMORA. - OBLIGACION GARANTIZADA.
ESTA POLIZA DE EFECTOS GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTEREA-ANES EN EL CONTRATO A CUI SE

ESTA POLEA NO SE CARGA SUJETANDO EL EMPUJAMIENTO DE LAS
REFERENTE ESTA POLEA Y A LOS COMANDOS MODIFICADORES QUE SE
NO ROBAN EL PORCENTAJE DE AMPLIACION INDICADO EN LA CLAPULA
SE SUBCONTRAEN.

SECRET

BERKELEY INTERNATIONAL COMPANY DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. SE COMPROMETE A PAGAR A LA BENEFICIARIA, HASTA EL MONTO DE ESTA POLIZA, QUE ES \$128,766.73 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 72/100 M. Y C. CERO CENTS) SI LO BANK OFEY DON C/TEMPO DEL VALOR DEL CONTRATO.

BOELEY INTERNACIONAL, COMPAÑIA DE GARANTIAS, S.A. DE C.V., RECONOCE QUE EL MONTO GARANTIZADO POR LA

PLANEA, DE CUMPLIMIENTO SE DEBE MODIFICAR EN EL CASO DE QUE SE FORMALICE UNO O VARIOS COMARCAS, MODIFICACIONES DE AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO INCLUIDO EN LA CARÁTULA DE ESTA POLIZA, Y DEBERAN SER EN TERMINOS DEL ARTICULO 50 RES DE LA LOSPRA. PREVIA NOTIFICACION DEL FINDO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, BERSOLE INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. EMITIRA EL DOCUMENTO MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTE A ENDOSO PARA EL SOLO EFECTO DE HACER CONSTAR LA REFERIDA AMPLIACION, SIN QUE SE ENTienda QUE LA OBLIGACION SEA MENOR.

LINEA DE VALIDACIÓN: LINEA DE VALIDACIÓN: 03541690000002317000017

CLAUDEA, ATRICHIA, RAMBET ESCALANTE

CONFIDENTIAL

SELLIDIGITAL:

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la aseguradora podrá utilizar los datos estadísticos para propósitos de investigación y para fines estadísticos, siempre y cuando no se comprometa a la protección de esos datos, en conformidad de la firma suscrita por la compañía, la cual garantiza que los datos no serán utilizados con fines comerciales, ni en otras formas, tendiendo a revelar el valor comercial.

Approved by the CIPM Executive Group on 18 July 2006, subject to the approval of the CIPM General Conference.

BERKELEY INTERNATIONAL, COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V., Corporación Zenith, Avenida Santa Fe 180, Piso 19 Colonia Santa Fe, Ciudad de México, CDMX 06450 México.

Figure 21.18

Se testa LINEA DE VALIDACION, SELLO DIGITAL NOMBRE FIRMA Y CARGO DEL SUBDIRECTOR COMERCIAL por considerarse informaci3n no confidencial de personas f3sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur3dica. lo anterior, de conformidad con el art3culos 115 p3rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



**COMPROBANTE DIGITAL
DE FIANZA**

CUMPLIMIENTO DE OBRAS
(CICP-00001-0000-0000)

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
8KY-0345-0264169	15/06/2025	128,765.72	128,765.72

Bertels International Compañía de Seguros México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 35 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye factora hasta por la suma de:

\$ 138,766.72 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 MN.)

8 138,766.72 ("CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 MM")

EN EL SUPUESTO EN QUE EL PORCENTAJE DE AUMENTO AL CONTRATO EN MONTO FUERA SUPERIOR A LOS INDICADOS, BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. SE RESERVA EL DERECHO DE OMITIR LOS ENDOSOS SUBSECUENTES POR LA DIFERENCIA ENTRE AMBOS MONEDOS, SIN EMBAARGO, PREVIA SOLICITUD DEL FINDO, BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. PODRA GARANTIZAR DICHA DIFERENCIA Y OMITIR EL DOCUMENTO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. ACEPTA EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE REQUERIMIENTO, SE COMPROMETE A PAGAR EL MONTO AFIANZADO, SIEMPRE Y CUANDO EN EL CONTRATO DE MAYA ESTIPULADO QUE LA OBLIGACION GARANTIZADA ES INDIVISIBLE, DE ESTIPULARSE QUE ES DIVISIBLE, BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. PAGARA DE FORMA PROPORCIONAL EL MONTO DE LA O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

VERICERA - IMMUNIZATION FOR POLIO

BERLEY INTERNACIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. SE OBLIGA A PAGAR LA INDEMNIZACION POR MORA QUE EN SU CASO PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FINANCI.

CHARTER - MISCELLANEOUS

LA FRANJA PERMANECERA VIGENTE HASTA QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LAS O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO Y CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE LA CONTRATANTE OTORGA PROROGA O ESPERA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA SIGUIENTE CLASULA.

ASI MISMO ESTA FOMENTO PROMUEVEDORA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE ENTERPONAN CON EL ORIGEN DE LA OBLIGACION O TRIBUNAL GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCION DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.

DE ESTA FORMA LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA NO PODRA ACOTARSE EN RAZON DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRATUALES.

QUINTA. - PRERROGATIVAS O ESPERAS O AMPLIACION AL PAGO DEL CONTRATO

EN CASO DE QUE SE PROMUEVA EL PLAZO ORIGINAL SEÑALADO O CONCEDER ESPERAS O CONVENIRSE DE APLICACION DE PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SUS ANEXOS, EL FIANDO PARA AUTOS A INTERLEV INTERNATIONAL COMPAÑIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. LA CUAL DEBERA EMITIR LOS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS O ENDOSOS CORRESPONDIENTES.

BERKELEY INTERNATIONAL COMPANY DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. ACEPTA EXPRESAMENTE GARANTIZAR LA OBLIGACION A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE, JUNTO EN EL CASO DE QUE SE OTORGOSE PRORROGA, ESPERA O AMPLIACION AL FIJAR, POR PARTE DE LA CONTRATANTE PARA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN, POR LO QUE NO SE ACTUALIZA EL SUPUESTO DE EXTINCION DE FIANZA PREVISTO EN EL ARTICULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CEN QUE SE ENTIENDE RENUNDA LA OBLIGACION.

SENTA - SUPERVISOR OF CAMPEDON.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS POR CUALQUIER CAUSA.

LINEA DE VALIDACION:

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 826416000049231700001Y

GRATIA AZUCENA RAMIREZ ESCALANTE

UNCLASSIFIED//FOR OFFICIAL USE ONLY

SELLO DIGITAL: [mElykxwGzCnLWtN8vFAd+noP+uK+tehoV9rFForuZ7A6QSG0RqCnUeSP9Y7H9dPrfpmB9hQoVnighHqCxoCEmEl_JcDgHl](#)
[+mElykxwGzCnLWtN8vFAd+noP+uK+tehoV9rFForuZ7A6QSG0RqCnUeSP9Y7H9dPrfpmB9hQoVnighHqCxoCEmEl_JcDgHl](#)
[+mElykxwGzCnLWtN8vFAd+noP+uK+tehoV9rFForuZ7A6QSG0RqCnUeSP9Y7H9dPrfpmB9hQoVnighHqCxoCEmEl_JcDgHl](#)

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 116 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la información de identificación que se efectúa en los documentos de identificación de los asegurados, no puede utilizarse para fines distintos a los contemplados en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
--

Autorizado por la CFE² mediante oficio No. 086-000-22700020003, de fecha 28 de Mayo del 2017.

REDFLEY INTERNATIONAL, COMPANIA DE SERVICIOS AERONAUTICOS, S.A. DE C.V., Corporación Serenitas, Avenida Santa Fe-908, P.O. Box 709 Colonia Santa Fe, Ciudad de México, México, D.F. 06702, México.

Springer-Verlag, Berlin, 1988.

Se testa LINEA DE VALIDACION, SELLO DIGITAL NOMBRE FIRMA Y CARGO DEL SUBDIRECTOR COMERCIAL por considerarse informaci3n no confidencial de personas f3sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur3dica. lo anterior, de conformidad con el art3culos 115 p3rrafo I , IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD
PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



**COMPROMISANTE DIGITAL
DE FIANZA**

CUMPLIMIENTO DE CERA
(CASE 1998-1999-0006-0000)

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
SKY-0045-0264169	18/06/2025	128,766.72	128,766.72

Barclay International Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en términos de los artículos 11 y 35 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fidejataria frente por la suma de:

11.138.704,73 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 73/100 M/P)

JUSTIFICADA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, LA CONTRATANTE DEBERA EMITIR EL O LOS ACTOS CIRCUNSTANCIADOS Y, EN SU CASO, LAS CONDICIONES A QUE HAYA LUGAR, EN ESTOS SUPUESTOS, A PETICION DEL FIADO, BRILEY INTERNATIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V. OTORGA EL O LOS ENDOSOS CONVENIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 566 DE LA LEY DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LO CUAL BASTARA QUE EL FIADO EMITA A BRILEY INTERNATIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS MEXICO, S.A. DE C.V. LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES POR LA CONTRATANTE.

EL APALATAMIENTO DERIVADO DE LA INTERPOSICION DE LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y MEDIO DE DEFENSA LEGALES, NO PRODUCE EN ALGUNO DE LOS CASOS ANTERIORES INDICADOS, PUES LO QUE DETERMINAN LOS PROCEDIMIENTOS, LOS CAMBIOS Y CONVERSIONES ORDENACIONES PREVISTOS, ENTENDIENDO QUE LOS ENDOSOS QUE DETA BARELY INTERNATIONAL COMPANIA DE GUANAJUATO MEXICO, S.A. DE C.V. POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS REFERIDOS FORMAN PARTE EN SU CONJUNTO, GUANAJUATO E INDEPENDIENCIA A LA POLEMA INICIAL.

SEPTIMA. - SINGOLO

BORLEY INTERNATIONAL COMPANHIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. REALIZA EL PAGO DE LA CANTIDAD RECLAMADA, BAJO LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN ESTA POLIZA DE FIANZA Y, EN SU CASO, LA INDEMNIZACION POR MORSA DE ADOBERO A LID ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO LA OBLIGACION SE ENCUENTRA SABORADO, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O TRIBUNAL ARBITRAL, SALVO QUE EL FINDO OBTENGALA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN, ANTE DICHAS INSTANCIAS.

[illegible]

DETE: SANCIONA FORME.
 EXTERNA. - CONFIANZAMIENTO O VENTAJOSIDAD DE GARANTIAS.
 EL CONFIANZAMIENTO O VENTAJOSIDAD DE GARANTIAS, NO IMPLICAN NOVACION DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR BERKLEY INTERNATIONAL COMPANIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. POR LO QUE SUBSISTEN LA RESPONSABILIDAD EXCLUSIVAMENTE EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE FIANZA Y EN SUS DOCUMENTOS SUBSECUENTES.

NOVENA. - CANCELACION DE FIANZA.
BENKLY INTERNATIONAL, COMPAÑIA DE GARANTIAS MEXICO, S.A. DE C.V. QUERRA LIBERAR DE SU OBLIGACION FIADORA
SINDEME Y CUANDO LA CONTRANTE LE COMPREQUE POR ESCRITO, POR CONDUCTO DEL SERVIDOR PUBLICO FACULTADO PARA
ELLO, SU CONFORMIDAD PARA CANCELAR LA PRESENTE GARANTIA POR HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL
FIANZO Y ACEPTO LA GARANTIA POR DEFECTOS O VICIOS EXISTENTES, ACOMPAÑANDO AL MISMO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE
EXTENSION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FENQUITO, Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO
DEL FIANZO, LA LEHENDACION CORRESPONDIENTE.

LINEA DE VALUACIÓN: LINEA DE VALUACIÓN: PERMANENTE: 2317000012

CLAUDIA AZUCENA RAMÍREZ ESCALANTE

SUBJECT INDEX

SELLO DIGITAL: [https://www.fisica.univie.it/fisicadigital/](#)

De conformidad con lo establecido en el artículo 216 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las afianzadoras podrán utilizar de identificación que sus establecimientos emitan, los sellos electrónicos generados por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producida por los mismos documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Firmas, las afianzadoras podrán utilizar de identificación que sus establecimientos emitan, los sellos electrónicos generados por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producida por los mismos documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Autorizado por la CNEF mediante oficio No. 08-CNE-120000003, de fecha 29 de Mayo del 2017
BERKLEY INTERNATIONAL COMPANY DE GUATEMALA, S.A. DE C.V. inscrita en el Registro Mercantil de Guatemala, Tomo 10-100, Folio 19, Oficina 1801, Casa Blanca
Calle 44-40 de la Zona, CP 00100, ZONA 18, Ciudad de Guatemala

Downloaded At: 11:53 11 September 2009

Se testa LINEA DE VALIDACION, SELLO DIGITAL NOMBRE FIRMA Y CARGO DEL SUBDIRECTOR COMERCIAL por considerarse informaci3n no confidencial de personas f3sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur3dica. lo anterior, de conformidad con el art3culos 115 p3rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica.



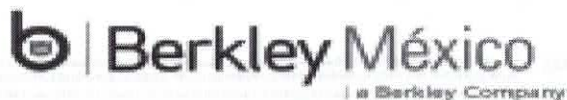
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



COMPROBANTE DIGITAL
DE FIANZA

CUMPLIMIENTO DE OBRA
CNSF-P0001-0000-0001

NÚMERO DE FIANZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	MONTO DE FIANZA	MONTO DE MOVIMIENTO
BKY-0045-0204160	18/05/2025	128,768.72	128,768.72

Berkley Internacional Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de los artículos 11 y 30 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$ 128,768.72 ("CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 76/100 MN")

EL FIADO PODRÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR A BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DEBERES Y OBLIGACIONES O, EN SU CASO, EL FINQUITO Y EN EL SUPUESTO DE EXISTIR SALDOS A CARGO DEL FIADO, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE. CUANDO EL FIADO SOLICITE LA CANCELACIÓN DEBiendo DEL PAGO REALIZADO POR SALDOS A SU CARGO O POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, DEBERÁ PRESENTAR EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE.

DECIMA. - PROCEDIMIENTOS

BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V. ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA

DECIMA PRIMERA. - RECLAMACIÓN

LA BENEFICIARIA PODRÁ PRESENTAR LA RECLAMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN CUALQUIER OFICINA, O SUCURSAL DE LA INSTITUCIÓN Y ANTE CUALQUIER APODERADO O REPRESENTANTE DE LA MISMA.

DECIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES

SERÁ APLICABLE A ESTA PÓLIZA, EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS LA LEGISLACIÓN MERCANTIL Y A FALTA DE DISPOSICIÓN EXPRESA EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

*** FIN DE TEXTO ***

LÍNEA DE VALIDACIÓN: LÍNEA DE VALIDACIÓN: B064160000000231700001V

CLAUDIA AJUCENA RAMIREZ ESCALANTE

SUBDIRECTOR COMERCIAL

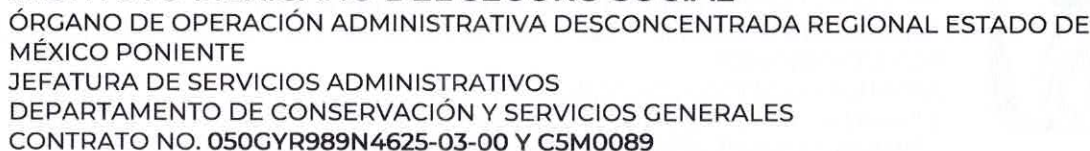
SELLO DIGITAL:

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 314 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para guardar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma manuscrita producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Autorizada por la CNSF mediante oficio No. 08-CSE-0200000001, de fecha 20 de Mayo del 2017
BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTÍAS MÉXICO, S.A. DE C.V., Corporación Berkley, Avenida Santa Fe-800, Piso 18 Oficina 1801, Ciudad de México, CDMX México.

Página 3 de 3

Se testa LINEA DE VALIDACION, SELLO DIGITAL NOMBRE FIRMA Y CARGO DEL SUBDIRECTOR COMERCIAL por considerarse informacⁱn confidencial de personas fⁱsicas identificadas e identificables, cuya difusiⁱn puede afectar a su esfera jurⁱdica. lo anterior, de conformidad con el artⁱculos 115 p^o rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informacⁱn p^ublica.



PÁGINA 54 DE 61

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 5 CINCO)
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.



**Gobierno de
México**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



FECHA: 21 de agosto de 2025

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Oficio:	17558072130451480192970
Clave de R.F.C.:	CALS761110EJ6
Nombre, Denominación o Razón Social:	SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 21 de agosto de 2025, a las 14:13 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 21 de agosto de 2025, 23:59:59.

Usted tiene registrado(s) 19 trabajador(es) activo(s) ante el IMSS.

NOTAS:

- En caso de estar inculcado y en el caso de particular que no se inserte en el RIMSD o sea el representante legal, podrá obtenerse por autorización expresa del Subdirector de Asesoría Jurídica y adjuntar ante documento, así como los documentos que lo sustentan en su defensa.
- La presente expresa su consentimiento en el subscrito en los términos y al 16 de Agosto de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La redacción del cumplimiento, no genera afectación en la situación fiscal del póliza en los siguientes aspectos: POSITIVA.- Cuando el particular está inserto en el RIMSD y al cumplirse de las obligaciones que se encuentran en los incisos a) y b) de la regla sexta, de conformidad con el Acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el particular no está en el RIMSD y al cumplirse de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social en los términos.
- Se otorga el consentimiento en el subscrito en el caso de la liquidación en términos de el presente con respecto de defensas impositivas en materia de actos administrativos y resarcitorios emitidos por el RIMSD o si su caso.
- Se entregan datos informativos, en su caso las defensas impositivas y resarcitorios en el subscrito en el caso de la liquidación en términos de el presente con respecto de defensas impositivas en materia de actos administrativos y resarcitorios emitidos por el RIMSD o si su caso.
- La presente expresa su consentimiento en el subscrito en los términos y al 16 de Agosto de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este material é gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del BUES, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones legales y reglamentos sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación correspondiente.



Cadena Original: [Servicio:perfeccionadigital]Tramite Carta de No Asesto Art. 330Fecha:21 de agosto 2025, 14:13:33/cdn/175580721304514801028709/cf-CALSP611106J6Pondre e Razon Social SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA/CURP-CALSP611106NLSR0000Coppel POSITIVEApachalototot/guardia:21 de agosto 2025, 14:13:33/fecha:vigencia:21 de agosto de 2025, 23:59:59/

[illegible]

Supervenciones: 2005-2006, 2007-2008, 2009-2010, 2011-2012, 2013-2014, 2015-2016, 2017-2018, 2019-2020, 2021-2022, 2023-2024, 2025-2026, 2027-2028, 2029-2030, 2031-2032, 2033-2034, 2035-2036, 2037-2038, 2039-2040, 2041-2042, 2043-2044, 2045-2046, 2047-2048, 2049-2050, 2051-2052, 2053-2054, 2055-2056, 2057-2058, 2059-2060, 2061-2062, 2063-2064, 2065-2066, 2067-2068, 2069-2070, 2071-2072, 2073-2074, 2075-2076, 2077-2078, 2079-2080, 2081-2082, 2083-2084, 2085-2086, 2087-2088, 2089-2090, 2091-2092, 2093-2094, 2095-2096, 2097-2098, 2099-2100, 2101-2102, 2103-2104, 2105-2106, 2107-2108, 2109-2110, 2111-2112, 2113-2114, 2115-2116, 2117-2118, 2119-2120, 2121-2122, 2123-2124, 2125-2126, 2127-2128, 2129-2130, 2131-2132, 2133-2134, 2135-2136, 2137-2138, 2139-2140, 2141-2142, 2143-2144, 2145-2146, 2147-2148, 2149-2150, 2151-2152, 2153-2154, 2155-2156, 2157-2158, 2159-2160, 2161-2162, 2163-2164, 2165-2166, 2167-2168, 2169-2170, 2171-2172, 2173-2174, 2175-2176, 2177-2178, 2179-2180, 2181-2182, 2183-2184, 2185-2186, 2187-2188, 2189-2190, 2191-2192, 2193-2194, 2195-2196, 2197-2198, 2199-2200, 2201-2202, 2203-2204, 2205-2206, 2207-2208, 2209-2210, 2211-2212, 2213-2214, 2215-2216, 2217-2218, 2219-2220, 2221-2222, 2223-2224, 2225-2226, 2227-2228, 2229-2230, 2231-2232, 2233-2234, 2235-2236, 2237-2238, 2239-2240, 2241-2242, 2243-2244, 2245-2246, 2247-2248, 2249-2250, 2251-2252, 2253-2254, 2255-2256, 2257-2258, 2259-2260, 2261-2262, 2263-2264, 2265-2266, 2267-2268, 2269-2270, 2271-2272, 2273-2274, 2275-2276, 2277-2278, 2279-2280, 2281-2282, 2283-2284, 2285-2286, 2287-2288, 2289-2290, 2291-2292, 2293-2294, 2295-2296, 2297-2298, 2299-2300, 2301-2302, 2303-2304, 2305-2306, 2307-2308, 2309-2310, 2311-2312, 2313-2314, 2315-2316, 2317-2318, 2319-2320, 2321-2322, 2323-2324, 2325-2326, 2327-2328, 2329-2330, 2331-2332, 2333-2334, 2335-2336, 2337-2338, 2339-2340, 2341-2342, 2343-2344, 2345-2346, 2347-2348, 2349-2350, 2351-2352, 2353-2354, 2355-2356, 2357-2358, 2359-2360, 2361-2362, 2363-2364, 2365-2366, 2367-2368, 2369-2370, 2371-2372, 2373-2374, 2375-2376, 2377-2378, 2379-2380, 2381-2382, 2383-2384, 2385-2386, 2387-2388, 2389-2390, 2391-2392, 2393-2394, 2395-2396, 2397-2398, 2399-2400, 2401-2402, 2403-2404, 2405-2406, 2407-2408, 2409-2410, 2411-2412, 2413-2414, 2415-2416, 2417-2418, 2419-2420, 2421-2422, 2423-2424, 2425-2426, 2427-2428, 2429-2430, 2431-2432, 2433-2434, 2435-2436, 2437-2438, 2439-2440, 2441-2442, 2443-2444, 2445-2446, 2447-2448, 2449-2450, 2451-2452, 2453-2454, 2455-2456, 2457-2458, 2459-2460, 2461-2462, 2463-2464, 2465-2466, 2467-2468, 2469-2470, 2471-2472, 2473-2474, 2475-2476, 2477-2478, 2479-2480, 2481-2482, 2483-2484, 2485-2486, 2487-2488, 2489-2490, 2491-2492, 2493-2494, 2495-2496, 2497-2498, 2499-2500, 2501-2502, 2503-2504, 2505-2506, 2507-2508, 2509-2510, 2511-2512, 2513-2514, 2515-2516, 2517-2518, 2519-2520, 2521-2522, 2523-2524, 2525-2526, 2527-2528, 2529-2530, 2531-2532, 2533-2534, 2535-2536, 2537-2538, 2539-2540, 2541-2542, 2543-2544, 2545-2546, 2547-2548, 2549-2550, 2551-2552, 2553-2554, 2555-2556, 2557-2558, 2559-2560, 2561-2562, 2563-2564, 2565-2566, 2567-2568, 2569-2570, 2571-2572, 2573-2574, 2575-2576, 2577-2578, 2579-2580, 2581-2582, 2583-2584, 2585-2586, 2587-2588, 2589-2590, 2591-2592, 2593-2594, 2595-2596, 2597-2598, 2599-2600, 2601-2602, 2603-2604, 2605-2606, 2607-2608, 2609-2610, 2611-2612, 2613-2614, 2615-2616, 2617-2618, 2619-2620, 2621-2622, 2623-2624, 2625-2626, 2627-2628, 2629-2630, 2631-2632, 2633-2634, 2635-2636, 2637-2638, 2639-2640, 2641-2642, 2643-2644, 2645-2646, 2647-2648, 2649-2650, 2651-2652, 2653-2654, 2655-2656, 2657-2658, 2659-2660, 2661-2662, 2663-2664, 2665-2666, 2667-2668, 2669-2670, 2671-2672, 2673-2674, 2675-2676, 2677-2678, 2679-2680, 2681-2682, 2683-2684, 2685-2686, 2687-2688, 2689-2690, 2691-2692, 2693-2694, 2695-2696, 2697-2698, 2699-2700, 2701-2702, 2703-2704, 2705-2706, 2707-2708, 2709-2710, 2711-2712, 2713-2714, 2715-2716, 2717-2718, 2719-2720, 2721-2722, 2723-2724, 2725-2726, 2727-2728, 2729-2730, 2731-2732, 2733-2734, 2735-2736, 2737-2738, 2739-2740, 2741-2742, 2743-2744, 2745-2746, 274

Navigation: [Home](#) | [About Us](#) | [Contact Us](#)

Se testa FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE, CODIGO QR por considerarse informaci3n confidencial de personas f3sicas identificadas e identificables, cuya difusi3n puede afectar a su esfera jur3dica. lo anterior, de conformidad con el art3culos 115 p3rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci3n p3blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD
PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 6 SEIS)

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

gob.mx		Servicio de Administración Tributaria
Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales		
Nombre, denominación o razón social SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA	Sentido POSITIVO	
RFC CALST761110EJ6	Folio 25NE6799407	
Fecha y hora de emisión 21 de agosto de 2025 a las 14:16 horas		
Apreciable contribuyente Se le informa que en los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que al momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; la presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.		
Información importante MarcaSAT de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs, excepto días inhábiles. Atención telefónica: desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx ¡Este servicio es gratuito! Artículos: 17-D, 32-D del CFF; Reglas 2.1.27., 2.1.28., 2.1.36. y 2.1.37. de la RMF.		

Cadena Original

||CALST761110EJ6|25NE6799407|21-08-2025|P||0000108888800000031||

Sello Digital

QRwZRF/rvWkm8LDz5PmGJZWKOjZ57LPD11x5cCOChGA1mqyB3IXKvQLITyWAA5YBkw6CNtS64pOcyDYQaD
TS4kL9eAhWEObYXKogncs7VYQDaC19dx10DCAu1yN8onf7HhVU3LWxh5+IFONUXnsdhkeFjB50UBYZoDMLFX
dnJAu8YxAnRF7ORznNupEcGAOMHkojpAg76etVGP6W9cKvHr9SC0ekv18GZ3tRcy1dO3FEBBmqn2aG5U0n6m3k
6CfDDI7ZNhV44fyx+4hvNRjkbultKvmsLrsoB79VfocuxehLR/q87RpiBTcqhD/BvDbaw==



Gobierno de México

Hacienda



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300
Ciudad de México. Atención telefónica:
01 55 627 22 728, desde Estados Unidos
y Canadá 01 877 44 88 728.

Se testa FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE, CODIGO QR por considerarse informaci¹ n confidencial de personas f¹ sicas identificadas e identificables, cuya difusi¹ n puede afectar a su esfera jur¹ dica. lo anterior, de conformidad con el art¹ culos 115 p¹ rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaci¹ n p¹ blica.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD
PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 7 SIETE)

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL INFONAVIT.



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías
Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2025

Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones Fiscales relativa a las aportaciones patronales y entero de descuentos.

Folio: 0001396328/2025
RFC: CALS761110EJ6
Nombre o Razón Social: SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

Estimado Patrón:

En atención a su solicitud de constancia de situación fiscal registrada el día **21 de Agosto de 2025 y 14:14:23** respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, se hace de su conocimiento lo siguiente:

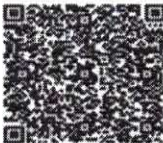
Se informa que al momento de realizar la consulta solicitada por usted en los sistemas electrónicos del Instituto respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de vivienda, y con relación a los datos de identificación que aparecen al inicio del presente documento, se detectó que Si se encuentra al corriente en las obligaciones patronales relativas a realizar la aportación del cinco por ciento sobre los salarios de los trabajadores, así como retener y enterar los descuentos para el pago amortizaciones de crédito en términos de los artículos 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por lo que la constancia que se emite es **sin adeudo**.

Asimismo, se señala que de conformidad con los registros electrónicos consultados por este Instituto, ese solicitante cuenta con **23 trabajador(es) activo(s)** ante el Infonavit al **3er. Bimestre de 2025**.

Se informa lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo se reserve el ejercicio de sus facultades para allegarse de información complementaria y/o realizar los ajustes que modifiquen lo aquí hecho de su conocimiento a fin de reconocer la existencia de registros patronales adicionales vinculados a su registro federal de contribuyentes que a su vez, puedan evidenciar el cumplimiento de obligaciones patronales ante este Instituto en términos del Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Cabe mencionar, que el presente documento no constituye una resolución definitiva en tanto que tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha de su expedición, indicando que la Constancia que nos ocupa constituye un acto de autoridad meramente informativo y emitido a petición de la parte interesada, por lo que no reviste características de resolución de carácter fiscal; no determina cantidad alguna a pagar, ni crea, modifica o extingue derechos u obligaciones inherentes a las situaciones de hecho reguladas por la legislación aplicable.

La presente constancia es emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de conformidad con los artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación; 29 y 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; en relación con lo dispuesto en los artículos 3, fracción IV, 4 fracción VII, 5 primer párrafo y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2017; así como las Reglas para la obtención de la Constancia de Situación Fiscal en materia obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2024.



Cadena Original: 0001396328/2025 | CALS761110EJ6|

Ciudad de México, a 21 de Agosto de 2025 : 14:14:23

Sello digital Infonavit:

WTMgFj8pUwdqXYZ9EXMBSTNioKN7hUz9AMx1U12+XCTgbQh06BT7t8xnO4
EJczJrHMBc4L1V+xlYHxONm+Ty8znSe1QVJoVUunZKF23o1GZgJocW/KpxJSmk1
4V+Ua+NLr60V6SmTGorZfcB3OLNaETvQAfmVW8vLWGLSK2AnNVF3wDzewz
Xj1XIT3taVcaDKtsKXsqMUWQ5hVGdl+ETxw2jBHSMggrNADSRFQVIRByebLNX
8iu

Se testa FOLIO, NUMERO DE TRABAJADORES, CADENA ORIGINAL, SELLO DIGITAL, SECUENCIA NOTARIAL, NUMERO DE SERIE, CODIGO QR por considerarse informaciⁿ n confidencial de personas f^sicas identificadas e identificables, cuya difusiⁿ n puede afectar a su esfera jur^dica. lo anterior, de conformidad con el art^oculos 115 p^orrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la informaciⁿ n p^ublica.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE
MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

(ANEXO 8 OCHO)
MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

ANEXO 8: MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA.

CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR CONSISTENTES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, OBJETO DEL CONTRATO ANTES SEÑALADO, DEL QUE FORMA PARTE INTEGRAL EL PRESENTE ANEXO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA NÚMERO 8 DEL INSTRUMENTO JURÍDICO REFERIDO, "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

- 1.1. ESTABLECER LAS CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LAS INSTALACIONES Y EL PERSONAL EN EL INMUEBLE DONDE SE VA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO.
- 1.2. QUE TODOS LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO, CUMPLAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE MENCIONAN EN ESTE ANEXO.
- 1.3. OBSERVAR LAS DISPOSICIONES, NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DISPONGA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y EL PROPIO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- 1.4. INTEGRAR CONJUNTAMENTE CON "EL INSTITUTO" LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, CONFORMADA POR UN REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA" Y UNO DE "EL INSTITUTO", LA QUE VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL OBRERO QUE LA EMPRESA TENGA LABORANDO EN LA CONSTRUCCIÓN, OBLIGÁNDOSE A ORIENTAR E INSTRUIR A ÉSTOS EN LA MATERIA, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
- 1.5. PARTICIPAR MENSUALMENTE, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, REVISANDO LOS ELEMENTOS Y DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE QUE SE HAYAN ESTABLECIDO.
- 1.6. APLICAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS QUE, EN SU CASO, ESTABLEZCA LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA, RESULTADO DE REVISIÓN.
- 1.7. SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y SU REGLAMENTO, CUANDO EXISTA LA NECESIDAD DE APLICAR EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIALES EXPLOSIVOS.

2. SEGURIDAD.

A) AL INDIVIDUO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025. Página 1 de 8



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

- 2.1. PROPORCIONAR CASCO DE PROTECCIÓN A TODO SU PERSONAL EN OBRA INDEPENDIENTEMENTE DEL ÁREA EN QUE LABOREN O QUE ÉSTOS TENGAN EL CARÁCTER DE VISITANTES.
 - 2.2. PROPORCIONAR CASCAS DE SEGURIDAD O CARETAS AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN AQUELLOS TRABAJOS EN LOS QUE EXISTA RIESGO POR PARTICULAS PROYECTADAS O POR RADICACIONES TALES COMO SOLDADURA, CORTE, ESMERILADO, PICOTEADO, ETC.
 - 2.3. PROPORCIONAR CUANTES DE CARMAN, DE LISO BLUDO, AL PERSONAL QUE EFECTÚE MANEJO DE MATERIALES PUNZOCORTANTES Y/O ABRASIVOS.
 - 2.4. PROPORCIONAR CUANTES Y BOTAS ADECUADAS AL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PROVISIONAL O DEFINITIVA, YA ENERGIZADA.
 - 2.5. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN PARA LAS VÍAS RESPIRATORIAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS DONDE SE PRODUZCAN EVAPORACIONES NOCIVAS, POLVOS O GASES.
 - 2.6. PROPORCIONAR BOTAS DE HULE AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN LUGARES CON EXPOSICIÓN DE HUMEDAD CONSTANTE, TALES COMO EXCAVACIONES INUNDADAS Y COLADOS.
 - 2.7. PROPORCIONAR ZAPATOS DE TIPO MINERO CON CASQUILLO DE ACERO, ENTRE OTROS AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS TALES COMO OPERACIÓN DE COMPACTADORES PORTÁTILES O MANEJO DE ELEMENTOS PESADOS PARA EVITAR RIESGO DE LESIÓN.
 - 2.8. PROPORCIONAR MEDIOS DE PROTECCIÓN ADECUADOS TALES COMO, CINTURONES, ARNESSES, BANDAS, BANDOLAS O SOKAS, AL PERSONAL QUE EFECTÚE TRABAJOS EN QUE REQUIERE ESTAR COLGADO O SUSPENDIDO, LE PROPORCIONARÁ UN CINTURÓN PARA TRANSPORTE DE SUS HERRAMIENTAS MANUALES, ASÍ COMO PROTECCIÓN PARA LOS CÍRCOS AL PERSONAL QUE LABORE CON EQUIPO QUE GENERE SONIDOS CON DECIBELES MÁS ALTOS DE LO PERMITIDO (EJEMPLO MARTILLO NEUMÁTICO).
- B) EN EL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO**
- 2.9. PROPORCIONAR AL PERSONAL LAS HERRAMIENTAS AUXILIARES ADECUADAS, TALES COMO PORTA CUÑAS, PARA QUE LAS UTILICE EN LOS TRABAJOS QUE AÍ LO REQUIERAN.
 - 2.10. VIGILAR QUE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, QUE AÍ LO REQUIERAN, CONSERVEN SUS PROTECCIONES Y POSIBLES PARA LAS QUE PUEDAN GENERAR RIESGOS DE SEGURIDAD ORIGINALES EN POLEAS, FLECHAS, ENGRANES, SIERRAS Y CUCHILLAS, UTILIZADAS EN LOS TRABAJOS, APEGÁNDOSE A LAS INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE.
 - 2.11. VIGILAR QUE TODAS LAS INSTALACIONES QUE SE TENGAN EN OBRA PARA CONECTAR EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS, INCLUYAN LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD, FUSIBLES, CABLES, AISLANTES, TOMAS DE CORRIENTE Y ACCESORIOS ADECUADOS CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LAS CARGAS ELÉCTRICAS A EMPLEAR.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025. Página 2 de 8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

2.12. VIGILAR QUE LA MAQUINARIA, HERRAMIENTA E INSTALACIÓN ELÉCTRICA SEAN OPERADAS ÚNICAMENTE POR EL PERSONAL CAPACITADO.

2.13. VIGILAR DIARIAMENTE QUE LOS CABLES Y ACCESORIOS UTILIZADOS PARA EL IZAJE DE MATERIALES O EQUIPO SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO POR REALIZAR.

EN LA OBRA

2.14. COLOCAR SEÑALES Y AVISOS QUE SEAN CLAROS Y VISIBLES, DE TIPO INDICATIVO, PREVENTIVO, RESTRICTIVO Y PROHIBITIVO, INFORMANDO LA LOCALIZACIÓN DE OFICINAS, SERVICIOS, ASÍ COMO ZONAS DE PELIGRO POTENCIAL Y RESTRINGIDAS.

2.15. ALMACENAR EN LUGARES DEBIDAMENTE PROTEGIDOS Y VENTILADOS LO MÁS LEJOS POSIBLE DEL LUGAR DE LA OBRA, DE LAS RESIDENCIAS Y DEL COMEDOR, LOS COMBUSTIBLES TALES COMO: GASOLINA, DIESEL, PETRÓLEO, THINNER Y AGUARRÁS, CON ACCESO EXCLUSIVO AL PERSONAL RESPONSABLE DE SU MANEJO Y UBICADOS DE TAL FORMA QUE EN CASO DE UN EVENTUAL INCENDIO, ACCESORIOS QUE PERMITAN SU VACIADO SIN DERRAMES O SALPICADURAS, NIENDO QUE SERÁN TRANSPORTADOS EN RECINTOS DE TIPO IRROMPIBLES CON TAPA.

2.16. PROPORCIONAR EXTINTORES DEL TIPO "ABC", UBICÁNDOLOS ADECUADAMENTE, EN LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES, RESCANDO DE ESPERDICIOS Y ZONAS DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE PERSONAL VIGILANDO LOS PERIODOS DE CADUCIDAD, A EFECTO DE REALIZAR LAS DESCARGAS Y RECARGAS OPORTUNAMENTE.

2.17. VIGILAR QUE LOS ANDAMIOS Y PASARELAS, SEAN ESTABLES Y RESISTENTES A LAS CARGAS A LAS QUE ESTARÁN SOMETIDOS, CON DIMENSIONES MÍNIMAS DE 60 CENTÍMETROS DE ANCHO Y CON BARANDALES LATERALES DE 90 CENTÍMETROS DE ALTURA.

2.18. UTEGAR ESCALERAS MANUALES QUE SERÁN RESISTENTES Y ADECUADAS AL USO QUE SE LES VAYA A DAR Y SUJETAS DE UNA MANERA ESTABLE.

2.19. COLOCAR BARANDALES DE PROTECCIÓN EN LOS HUECOS PARA DUCTOS VERTICALES DE INSTALACIONES, CUBOS DE ELEVADORES, ESCALERAS Y EN PERÍMETROS DE FACHADAS POR CUBIR.

2.20. COLOCAR CABLES DE PROTECCIÓN DEBIDAMENTE TENSADOS, PARA SER USADOS COMO PASAMUÑOS, ENTRE LAS COLUMNAS A 90 CENTÍMETROS DE ALTURA SOBRE LAS TRABES, EN EL PROCESO DE MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS.

2.21. COLOCAR SEÑALES Y AVISOS ADECUADOS A LOS TRABAJOS QUE SE EJECUTEN EN EXCAVACIONES CON PROFUNDIDAD MAYOR DE 2.00 METROS, COLOCANDO PROTECCIÓN PERIMETRAL A 70 CENTÍMETROS DE ALTURA CONSISTENTE EN CABLES Y VARRILLAS.

2.22. COLOCAR VOLADOS PROVISIONALES EXTERIORES DE PROTECCIÓN PERIMETRAL EN EDIFICIOS CON ALTURA MAYOR DE 3.00 METROS, CON PROYECCIÓN HORIZONTAL CON

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-50-GYR-050GYR989N-46-2025
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025" Página 3 de 6



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

DIMENSIÓN MÍNIMA DE 1.80 METROS, SU COLOCACIÓN, SUJECCIÓN, POSICIÓN, PERIODO DE UTILIZACIÓN, RETIRO Y TIPO DE MATERIALES, SE AJUSTARÁN A LAS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA OBRA Y A LA INDICACIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

2.23. EVITAR FUGAS DE AGUA EN LAS TOMBAS, CONDUCTOS Y SALIDAS, INSTALANDO LOS ELEMENTOS APROPIADOS AL USO REQUERIDO.

2.24. COLOCAR UN BOTIQUÍN PARA PRIMEROS AUXILIOS EN LA OFICINA DE "EL CONTRATISTA", ASÍ COMO INDICAR LOS NÚMEROS DE TELÉFONOS Y CRUCES DE LOCALIZACIÓN DE LA CLÍNICA DE EMERGENCIA MÁS CERCANA A LA OBRA Y DEL SERVICIO DE URGENCIAS, LETREROS DE PROTECCIÓN CIVIL (RUTA DE ENLACE, PUNTO DE REUNIÓN).

2.25. ESTIBAR EL MATERIAL, DE TAL FORMA QUE GARANTICE LA ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DEL MISMO, DISTRIBUYENDO SU PESO, DE TAL MANERA QUE NO REBASE LA CAPACIDAD DE CARGA DEL ELEMENTO DE SUSTENTACIÓN.

3. HIGIENE

3.1. MANTENER LA OBRA LIMPIA, LIBRE DE ESCOMBRO, BASURA Y AGUAS ESTANCADAS BUSCANDO QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO OCUPEN UN LUGAR ADECUADO Y DEBIDAMENTE ACOMODADO.

3.2. INSTALAR EN LA OBRA LOS SERVICIOS SANITARIOS QUE SE REQUIERAN CONSIDERANDO LA CANTIDAD SUFICIENTE DE SERVICIOS PARA EL NÚMERO DE TRABAJADORES QUE SE TENDÁN, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE LIMPIEZA Y FUNCIONAMIENTO.

TRABAJADORES DE

15-30
31-50
51-90
91-135

W.C

2
3
4
5

CADA 30 O
FRACCIÓN

1 ADICIONAL

LAVABO

1
2
3
4

1 ADICIONAL

REGADERA

1
2
3
4

1 ADICIONAL

3.3. INSTALAR EN LA OBRA, UNA ZONA PARA COMEDOR PARA LOS TRABAJADORES, CON MESAS BLANCAS Y PARRILLAS O ESTUFAS PARA CALENTAR LA COMIDA, SE PROPORCIONARÁN BOTES CON TAPA PARA BASURA Y DESPERDICIOS, DEBIÉNDOSE CONSERVAR EN BUEN ESTADO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-50-GYR-050GYR989N-46-2025
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025" Página 4 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente

Jefatura de Servicios Administrativos

Departamento de Conservación y Servicios Generales

Contrato No. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

LA LIMPIEZA.

4. COVID-19:

EL CONTRATISTA DEBE APLICAR DE MANERA OBLIGATORIA EL "PROTOCOLLO DE REGRESO SEGURO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN", REVISADO POR EL SECTOR SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL Y QUE CONTEMPLA LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA REAPERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EMITIDOS EL 29 DE MAYO DE 2020. (DOCUMENTO DISPONIBLE EN EL SITIO [HTTPS://WWW.CMKC.ORG/](https://www.cmkc.org/))

SE FIRMA LA CONFORMIDAD POR LAS PARTES EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO EL 18 DE AGOSTO DE AÑO 2025.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025" Página 5 de 6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
CONTRATO NO. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089



Instituto Mexicano del Seguro Social

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Estado de México Poniente
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Contrato No. 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089

POR "EL INSTITUTO"		
NOMBRE:	CARGO:	R.F.C.:
 DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO ÁREA REQUERENTE	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE.	OICT750902G61
 LIC. TERESA DE JESÚS OSEGUERA AQUILERA ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	OEAT9007312P8
 ING. EDGAR ALFREDO RODRÍGUEZ ZAMARRIPA ÁREA TÉCNICA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.	ROZE800112D26
 ARQ. LUIS CARLOS GUERRA VITAL RESIDENTE DE OBRA	ANALISTA RESPONSABLE D 80	GUVL690916C50
 ING. ALBERTO AYALA HERNÁNDEZ	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	AAHA790629M72

POR "EL CONTRATISTA"

NOMBRE Y R.F.C.

C. SERGIO ARMANDO DEL CASTILLO LARA

CALS761110E36

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO 050GYR989N4625-03-00 Y C5M0089.

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025
PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" Página 6 de 6

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° (LO-50-GYR-050GYR989-N-46-2025) PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ACCESIBILIDAD PARA LA UNIDAD MÉDICA UMF 61 (PARTIDA 4), PERTENECIENTE AL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025"

Se testa RFC por considerarse información confidencial de personas físicas identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar a su esfera jurídica. lo anterior, de conformidad con el artículos 115 p"rrafo I, IV y 118 de la ley General de transparencia y acceso a la información pública.

